UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

TESIS

FACTORES QUE INCIDEN EN LA FORMALIZACIÓN TRIBUTARIA DE LOS COMERCIANTES DE LA FERIA SABATINA DE LA PLAZA TÚPAC AMARU-WÁNCHAQ-CUSCO, 2023

PRESENTADO POR:

Br. FRANKIE DAEGORO GONZALES OVIEDO

Br. LUIS ANGEL CHECCA MAMANI

PARA OPTAR AL TITULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

ASESOR:
Mg. JANCARLO PEREZ SUAREZ

CUSCO – PERÚ

2025

INFORME DE ORIGINALIDAD

(Aprobado por Resolución Nro.CU-303-2020-UNSAAC)

El que suscribe, **Asesor** del trabajo de investigación/tesis titulada: .....

"FACTORES QUE INCIDEN EN LA FORMALIZACIÓN TRIBUTARIA DE LOS COMERCIANTES DE LA FERIA SABATINA DE LA PLAZA TÚPAC AMARU - WANCHAQ - CUSCO - 2023"

Presentado por: FRANKLE DAEGORO GONZALES QUIEDO ..... DNI N° 76271223

presentado por: Luis Angel Checca Mamani ..... DNI N°: 70414362

Para optar el título profesional/grado académico de .....

CONTADOR PÚBLICO

Informo que el trabajo de investigación ha sido sometido a revisión por ...2.... veces, mediante el Software Antiplagio, conforme al Art. 6° del ***Reglamento para Uso de Sistema Antiplagio de la UNSAAC*** y de la evaluación de originalidad se tiene un porcentaje de ...10.....**%.**

Evaluación y acciones del reporte de coincidencia para trabajos de investigación conducentes a grado académico o título profesional, tesis

Porcentaje	Evaluación y Acciones	Marque con una (X)
Del 1 al 10%	No se considera plagio.	X
Del 11 al 30 %	Devolver al usuario para las correcciones.	
Mayor a 31%	El responsable de la revisión del documento emite un informe al inmediato jerárquico, quien a su vez eleva el informe a la autoridad académica para que tome las acciones correspondientes. Sin perjuicio de las sanciones administrativas que correspondan de acuerdo a Ley.	

Por tanto, en mi condición de asesor, firmo el presente informe en señal de conformidad y **adjunto** las primeras páginas del reporte del Sistema Antiplagio.

Cusco, 06 de MAYO de 2025

.....

Firma

Post firma ANCATIPO PEREZ SUAREZ

Nro. de DNI 41659378

ORCID del Asesor 0000-0001-6661-6201

Se adjunta:

1. Reporte generado por el Sistema Antiplagio.
2. Enlace del Reporte Generado por el Sistema Antiplagio: **oid:** 27259:456257901

Frankie Daegoro Gonzales Ovied Luis Angel Checca...

FACTORES QUE INCIDEN EN LA FORMALIZACIÓN TRIBUTARIA DE LOS COMERCIANTES DE LA FERIA SABATIN...

Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco

Detalles del documento

Identificador de la entrega
trn:oid:::27259:456257901

Fecha de entrega
6 may 2025, 10:51 a.m. GMT-5

Fecha de descarga
6 may 2025, 11:17 a.m. GMT-5

Nombre de archivo
FACTORES QUE INCIDEN EN LA FORMALIZACIÓN TRIBUTARIA DE LOS COMERCIANTES DE LA FERI....pdf

Tamaño de archivo
1.7 MB

115 Páginas

23.028 Palabras

133.622 Caracteres

10% Overall Similarity

The combined total of all matches, including overlapping sources, for each database.

Filtered from the Report

- Bibliography
- Quoted Text
- Cited Text
- Small Matches (less than 12 words)

Exclusions

- 203 Excluded Sources

Top Sources

8% Internet sources
1% Publications
9% Submitted works (Student Papers)

Integrity Flags

1 Integrity Flag for Review

Hidden Text
36 suspect characters on 1 page
Text is altered to blend into the white background of the document.

Our system's algorithms look deeply at a document for any inconsistencies that would set it apart from a normal submission. If we notice something strange, we flag it for you to review.

A Flag is not necessarily an indicator of a problem. However, we'd recommend you focus your attention there for further review.

DEDICATORIA

A mis padres, Braulio Gonzales y Martha Oviedo, verdaderos arquitectos de mi vida. Su amor incondicional y su apoyo han sido el cimiento sobre el cual he construido mis sueños. Cada sacrificio y cada palabra de aliento son las estrellas que han iluminado mi camino. A mis queridos hermanos, Francy y Mirely, mis cómplices en esta aventura. Gracias por ser mi refugio de risas y apoyo, recordándome siempre la importancia de soñar en grande y nunca rendirme. Y a mi hermano de corazón, Ángel, uno de mis mejores amigos, cuya lealtad y apoyo inquebrantable han sido mi ancla en los momentos de tormenta. Esta obra es un homenaje a ustedes, los héroes de mi historia. ¡Gracias por ser mi inspiración y mi fuerza!

Frankie Daegoro Gonzales Oviedo

Dedico mi tesis a Dios, por darme la fuerza y guiar para terminar con este proyecto, a mis padres Lucio A. Checca e Irma Mamani, por su amor incondicional y por siempre ser mi inspiración. A mis hermanos, por su apoyo y por compartir esta travesía juntos, mi pequeño y mi pareja por ser mi motivación de superación, también agradecer a todos mis familiares que creyeron en mí de lograr esta meta, su amor y aliento han sido fundamentales en este logro. Y a mi amigo Frankie, por el apoyo y la lealtad, no solo hemos logrado superar retos juntos, sino que también he ganado un hermano en este camino universitario. Estoy profundamente agradecido por la amistad y el compañerismo que hemos forjado a lo largo de esta travesía

Luis Ángel Checca Mamani

AGRADECIMIENTO

A todos los seres de luz que hicieron posible este viaje académico, mi gratitud es inmensa. A mis docentes, esos alquimistas del conocimiento, gracias por transformar cada clase en una aventura y cada lección en un tesoro. Un agradecimiento especial a mi asesor, ese faro en la tormenta. Su paciencia y visión fueron mi brújula en este océano de incertidumbre. A mis compañeros, gracias por las risas y las largas noches de estudio; juntos brillamos como estrellas en este vasto universo académico. A mi familia, su amor y apoyo fueron el combustible de mi pasión. Y a los cafés interminables, ¡gracias por ser mis cómplices en esta odisea! ¡Brindemos por el conocimiento, la amistad y el futuro que nos espera!

Frankie Daegoro Gonzales Oviedo

Quiero agradecer a mis padres, haber estado siempre a mi lado apoyándome en los momentos más difíciles de mi carrera, agradecerles a ellos por ser la persona que soy hoy en día. De igual manera a mi hermana por su apoyo y su paciencia y a mis tíos, que creyendo en mí para lograr con todos mis objetivos y tener la satisfacción de que estén orgullosos de mí. También agradecer a mi amigo y compañero de tesis, que compartimos los 5 años de carrera profesional, a pesar de las dificultades que se nos presentaron en el camino siempre estuvimos apoyándonos para lograr este objetivo juntos. Quiero expresar mi más sincero agradecimiento a mi asesor, por su guía, paciencia y apoyo incondicional han sido fundamentales en cada etapa de este proceso.

Luis Ángel Checca Mamani

PRESENTACIÓN

SEÑOR DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO Y SEÑORES MIEMBROS DEL JURADO

En cumplimiento al Reglamento de Grados y Títulos vigentes de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional de San Antonio Abad Del Cusco, elevamos a vuestra consideración el presente trabajo de investigación intitulado "FACTORES QUE INCIDEN EN LA FORMALIZACIÓN TRIBUTARIA DE LOS COMERCIANTES DE LA FERIA SABATINA DE LA PLAZA TÚPAC AMARU-WÁNCHAQ-CUSCO, 2023" Con la finalidad de optar al título profesional de contador público. El proceso del estudio que se presenta ha seguido el método científico a fin de que los resultados puedan ser obtenidos en otro contexto y lugar de estudio, asimismo se ha logrado identificar los factores que inciden en la formalización tributaria de los comerciantes, que permitan en un futuro desarrollar actividades y programas para una población con altos índices de informalidad.

Frankie Daegoro Gonzales Oviedo

Luis Ángel Checca Mamani

ÍNDICE GENERAL

DEDICATORIA i

AGRADECIMIENTO ii

PRESENTACIÓN iii

ÍNDICE GENERAL iv

ÍNDICE DE TABLAS viii

ÍNDICE DE FIGURAS ix

RESUMEN x

ABSTRACT xi

CAPÍTULO I 1

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA 1

1.1. Situación Problemática 1

1.2. Formulación del problema 4

1.2.1. Problema general 4

1.2.2. Problemas específicos 4

1.3. Formulación de objetivos de investigación 4

1.3.1. Objetivo General. 4

1.3.2. Objetivos Específicos 4

1.4. Delimitación de la investigación 5

1.4.1. Delimitación espacial 5

1.4.2. Delimitación temporal 5

1.5. Justificación de la investigación 5

1.5.1. Teórica 5

1.5.2. Practica 5

1.5.3. Metodológica 6

1.6. Limitaciones 6
CAPÍTULO II 7
2. MARCO TEÓRICO 7
2.1. Antecedentes de la Investigación 7
2.1.1. Antecedentes internacionales 7
2.1.2. Antecedentes nacionales 9
2.1.3. Antecedentes locales 12
2.2. Marco Legal 13
2.3. Bases teóricas 14
2.3.1. Factores de la formalización 14
2.3.2. Formalización tributaria 20
2.3.3. Cumplimiento de obligaciones 26
2.3.4. Cumplimiento de requisitos 27
2.3.5. Otras Obligaciones Fiscales 36
2.3.6. Determinación y pago de tributos 36
2.3.7. El sector informal 37
2.4. Marco referencial 44
CAPÍTULO III 46
3. SISTEMA DE HIPÓTESIS 46
3.1. Hipótesis y Variables 46
3.1.1. Hipótesis General. 46
3.1.2. Hipótesis Específicas 46
3.2. Variables y Dimensiones 46
3.3. Definición operacional y conceptual de las variables 47
CAPÍTULO IV 49

4. METODOLOGÍA 49
4.1. Tipo y nivel de Investigación 49
4.2. Tipo de la investigación 49
4.3. Nivel de la investigación 49
4.4. Enfoque de la investigación 49
4.5. Diseño de la investigación 50
4.6. Población y Muestra 50
4.2 Tamaño de muestra 51
4.7. Técnicas e Instrumentos de recolección de datos 52
4.7.1. Guía de documentos 53
4.7.2. Cuestionario 53
CAPÍTULO V 55
5. RESULTADOS Y DISCUSIÓN 55
5.1. Datos generales 55
5.2. Resultados de la variable independiente: factores de la formalización 63
5.3. Resultados de la variable dependiente: formalización tributaria 66
5.4. Contrastación y verificación de hipótesis 72
5.4.1. Prueba de Normalidad 72
5.4.2. Contrastación de la hipótesis General. 73
5.4.3. Contrastación de las hipótesis Específicas 74
5.4.4. Incidencia de la formalización tributaria con factores individuales 78
5.5. Discusión 80
CONCLUSIONES 84
RECOMENDACIONES 86
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS 88

ANEXOS 93

Anexo N° 1. Matriz de Consistencia 93

Anexo N° 2. Instrumentos de recolección de datos 94

Anexo N° 3. Evidencias fotográficas 99

Anexo N°4. Rangos de Rho de Spearman 102

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Definición operacional y conceptual de las variables y operacionalización. 47
Tabla 2 Técnicas e instrumentos de recoleccion de datos. 52
Tabla 3 Modelo de la Guía de documentos. 53
Tabla 4. Criterios de Baremación para los instrumentos 54
Tabla 5. Edad y genero de los comerciantes de la feria sabatina 55
Tabla 6. Estado civil y grado de estudios de los comerciantes de la feria sabatina 56
Tabla 7. Características de la actividad económica 58
Tabla 8. Características de otras actividades económicas 59
Tabla 9. Aspectos socioeconómicos I 61
Tabla 10. Aspectos socioeconómicos II 62
Tabla 11. Factores sociales 63
Tabla 12. Factores culturales 64
Tabla 13. Factores económicos 65
Tabla 14. ¿Actualmente está formalizado? 66
Tabla 15. Aspectos de formalización tributaria 69
Tabla 16. Capacitaciones, emisión y exigencia de comprobantes de pago 70
Tabla 17. Pago de impuestos 71
Tabla 18. Prueba de normalidad 72
Tabla 19. Prueba de incidencia entre los factores sociales, económicas y culturales y la formalicación tributaria 74
Tabla 20. Prueba de incidencia Factores sociales y formalización tributaria 75
Tabla 21. Prueba de incidencia de Factores económicos y formalización tributaria 76
Tabla 22. Prueba de incidencia de Factores culturales y la formalización tributaria 78
Tabla 23. Formalizacion tritutaria y Factores individuales 78

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Consecuencias de la informalidad tributaria 25
Figura 2. La ruta de la formalizacion tributaria 28
Figura 3. Principales diferencias de los regímenes tributarios 35
Figura 4. Proporcion de las empresas informales por departamento 42
Figura 5. Empleo formal e informal 43
Figura 6. ¿A qué actividad económica se dedica en la plaza Túpac Amaru? 57
Figura 7. ¿Desde qué año pertenece a la feria sabatina de Túpac Amaru? 60
Figura 8. Factores sociales 63
Figura 9. Factores culturales 64
Figura 10. Factores económicos 65
Figura 11. ¿Actualmente está formalizado? 66
Figura 12. En caso este formalizado, ¿Qué factores hicieron que se formalice? 67
Figura 13. En caso no este formalizado, ¿Qué factores hicieron que no se formalice? 68

RESUMEN

El estudio titulado “Factores que inciden en la formalización tributaria de los comerciantes de la feria sabatina de la plaza Túpac Amaru-Wanchaq-Cusco, 2023”, con el objetivo de describir los factores que inciden en la formalización tributaria en los comerciantes de la Feria Sabatina de la plaza Túpac Amaru, Wanchaq, Cusco 2023. Utilizo un enfoque cuantitativo de tipo aplicada, nivel descriptivo y explicativo, con un diseño no experimental, la población en estudio fue de 542 comerciantes y una muestra de 82 comerciantes. Resultados: se determinó que el 34,1% de comerciantes esta formalizado, mientras que el 65,9% de comerciantes no está formalizado esto representa a 54 comerciantes; con respecto a los factores sociales el 74,4% de comerciantes manifiesta que afectan de forma regular; los factores culturales afectan de forma regular (67,1%) y los factores económicos afectan de forma regular (81,7%). Entre los factores determinantes para la formalización están el contrato con otras empresas (32,1%) y para trabajar con tranquilidad (25,0%); mientras que los factores para la no formalizarse están el no poder pagar impuestos por la carga familiar (42,6%) y la desconfianza (24,1%).

A partir de la prueba de hipótesis se determinó que existe incidencia entre los factores sociales, económicos y culturales en la formalización tributaria en los comerciantes de la Feria Sabatina de la plaza Túpac Amaru, Wanchaq, Cusco 2023, con un r = 0,470, siendo una incidencia moderada.

Palabras claves: Factores de la formalización, formalización tributaria, factores sociales, factores económicos, factores culturales, SUNAT, RUC, cumplimiento de las obligaciones, cumplimiento de requisitos y cumplimiento de requisitos.

ABSTRACT

The present research work entitled "Factors that affect the tax formalization of merchants at the Saturday fair in the Plaza Túpac Amaru-Wanchaq-Cusco, 2023", with the objective of describing the factors that affect the tax formalization of merchants of the Saturday Fair in Plaza Túpac Amaru, Wanchaq, Cusco 2023. I use an applied quantitative approach, descriptive and explanatory level, with a non-experimental design, the study population was 542 merchants and a sample of 82 merchants. Results: it was determined that 34.1% of merchants are formalized, while 65.9% of merchants are not formalized, this represents 54 merchants; With respect to social factors, 74.4% of merchants state that they affect them on a regular basis; cultural factors affect regularly (67.1%) and economic factors affect regularly (81.7%). Among the determining factors for formalization are the contract with other companies (32.1%) and to work with peace of mind (25.0%); while the factors for not formalizing are not being able to pay taxes due to family responsibilities (42.6%) and mistrust (24.1%).

From the hypothesis test, it was determined that there is an impact between social, economic and cultural factors in tax formalization in the merchants of the Saturday Fair in Túpac Amaru Plaza, Wanchaq, Cusco 2023, with an r = 0.470, being a moderate incidence.

Keywords: Formalization factors, tax formalization, social factors, economic factors, cultural factors, SUNAT, RUC, compliance with obligations, compliance with requirements and compliance with requirements.

CAPÍTULO I

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Situación Problemática

La formalización es un proceso gradual, que deben desarrollar todas las empresas para pertenecer a una economía formal y tributaria, en el mundo la falta de formalización es un tema que viene siendo impulsado por la Organización Internacional del Trabajo siendo uno de los objetivos del Desarrollo Sostenible en la punto 8.3 relacionado al cambio de la economía informal a una economía formal que cumpla con la inscripción de la empresa y el pago de tributos (Organización Internacional del Trabajo - OIT, 2021).

Según los datos estadísticos obtenidos por la (OIT, 2021) en el año 2021, 8 de cada 10 empresas del mundo eran informales, mientras que el 47.2% de los empleos son provistos por empresas informales, estas cifras a medida que pasa el tiempo se vienen incrementando sobre todo en América Latina y Sudamérica. A raíz de esta situación muchos gobiernos e instituciones a nivel mundial han impulsado estrategias para lograr que todos los niveles empresariales se formalicen, puesto que trae consigo muchos beneficios, entre ellos el crecimiento económico de un país, la mejora de los contextos de trabajo, disminuye la competencia desleal, el aumento de los ingresos fiscales que conlleva a proporcionar bienes y servicios públicos para toda la población.

En un estudio desarrollado por Paz et al. (2022) en México sobre la efectividad de los sistemas tributarios, la reforma tributaria del año 2014, no trajo consigo crecimiento en la recaudación en más de 6 años (hasta el año 2019), la cantidad de empresas que tributan no creció y solo hubo una disminución en un 1% de la informalidad laboral.

Esta situación que ocurre a nivel mundial, presume que los factores que inciden en la formalización tributaria es un aspecto importante, que repercute en la economía de un país; por su parte un estudio realizado por Rodríguez y Alvis, (2018) uno de los factores es el costo de permanencia en la formalidad para las empresas, el desconocimiento de los pasos para formalizarse y la falta de incentivos para lograr la formalización.

En el Perú el universo empresarial está integrado en general por micro y pequeñas empresas (mypes), en el año 2021, se registró casi 5.5 millones de mypes en todo el país, con una diferencia de 75.9% en comparación del año 2020, sin embargo, si se contrasta con el año 2019 se registraron 10% menos. Empero, este crecimiento se ve opacada puesto que muchas de estas empresas son informales según registros de la SUNAT, el 86% de empresas creadas en el año 2021 fueron informales y en comparación del año 2019 las ventas disminuyeron en un 27% a pesar de todas las actividades para impulsar la reactivación económica (ComexPeru, 2022).

Siendo el Perú un país que brinda las oportunidades para emprender y abrir un negocio ubicándose en el cuarto lugar de América Latina que en época de la pandemia (COVID-19) tuvo su auge, muchas personas naturales que perdieron su empleo decidieron emprender un negocio siendo en total el 42% sin embargo solo el 23% se formalizo. A pesar de que la formalización trae consigo una serie de compromisos y el pago de tributos, según Fabiola Alcas docente principal de la Universidad de Piura manifestó que la formalización tributaria “permite ampliar el mercado, incrementar los clientes, establecer un historial en la banca y aumenta la confianza del consumidor y por ende el crecimiento del ne+9gocio” (Salazar, 2021, p.2).

Mientras que para el año 2022, del total de empleos el 75,7% es informal que representa a 13,4 millones de trabajadores y en el año 2021 fue de 76,8% de empleo informal. Este tipo de

trabajadores se distribuyó en 45,2% independientes; 37% asalariados conformado por obreros o empleados; el 12.4% representa a trabajadores familiares no remunerados (TFNR) que desarrollan actividades en casa, pero no se les entrega una remuneración en efectivo y el 3.1% representa a trabajadores del hogar (Instituto de Economía y Desarrollo Empresarial - IEDEP, 2023).

A nivel local en la región del Cusco se viene realizando por más de 10 años la feria sabatina en la plaza Túpac Amaru, dicha feria agrupa a un total de 542 comerciantes que están inscritos en SUNARP, que se dedican a actividades como la horticultura, venta de muebles, venta de libros, productos de madera (utensilios de cocina), juegos didácticos, tejidos de lana para niños, pastelería (tortas, pasteles), productos agroindustriales como mermeladas, café entre otros, productos de cerámica como adornos para el hogar, tallados en cerámica, alcancías, productos artesanales y accesorios y ropa para mascotas (Municipalidad distrital de Wanchaq, 2023).

Entre las características de los comerciantes podemos mencionar que están inscritos en SUNARP, sin embargo un porcentaje alto se sospecha que no se ha formalizado tributariamente lo que no les permite ejercer su actividad comercial en otros lugares, así también es posible que no cuenten con RUC, no emitan boletas de venta y no exijan comprobantes de pago de sus proveedores, es probable que esta informalidad tenga relación con la falta de incremento de sus ingresos y del crecimiento de sus negocios, no logrando expandir su negocio, lo que repercute en no buscar otros mercados. Esta situación nos llevó a preguntar por qué los comerciantes no se formalizan y que factores inciden en la falta de dicha formalización, surgiendo por tanto la presente investigación.

1.2. Formulación del problema

1.2.1. Problema general

¿Cómo los factores sociales, económicos y culturales inciden en la formalización tributaria en los comerciantes de la Feria Sabatina de la plaza Túpac Amaru, Wánchaq, Cusco 2023?

1.2.2. Problemas específicos

a. ¿Cómo los factores sociales inciden en la formalización tributaria de los comerciantes de la Feria Sabatina de la plaza Túpac Amaru, Wánchaq, Cusco 2023?
b. ¿Cómo los factores económicos inciden en la formalización tributaria de los comerciantes de la Feria Sabatina de la plaza Túpac Amaru, Wánchaq, Cusco 2023?
c. ¿Cómo los factores culturales inciden en la formalización tributaria de los comerciantes de la Feria Sabatina de la plaza Túpac Amaru, Wánchaq, Cusco 2023?

1.3. Formulación de objetivos de investigación

1.3.1. Objetivo General.

Determinar los factores sociales, económicos y culturales que inciden en la formalización tributaria en los comerciantes de la Feria Sabatina de la plaza Túpac Amaru, Wánchaq, Cusco 2023.

1.3.2. Objetivos Específicos.

a. Determinar cómo los factores sociales inciden en la formalización tributaria de los comerciantes de la Feria Sabatina de la plaza Túpac Amaru, Wánchaq, Cusco 2023.
b. Determinar cómo los factores económicos inciden en la formalización tributaria de los comerciantes de la Feria Sabatina de la plaza Túpac Amaru, Wánchaq, Cusco 2023.
c. Determinar cómo los factores culturales inciden en la formalización tributaria de los comerciantes de la Feria Sabatina de la plaza Túpac Amaru, Wánchaq, Cusco 2023.

1.4. Delimitación de la investigación

1.4.1. Delimitación espacial

El estudio se desarrolló en la ciudad del Cusco, distrito de Wánchaq, en particular en la Feria Sabatina de la Plaza Túpac Amaru.

1.4.2. Delimitación temporal

El estudio se desarrolló en el año 2024 entre los meses de enero a abril, tiempo estimado para la recolección de la información, obtención de resultados y presentación del informe.

1.5. Justificación de la investigación

El estudio desarrollado tiene un propósito definido que se verá reflejado en las razones expuestas a continuación:

1.5.1. Teórica

Teóricamente es conveniente desarrollarlo, puesto que la informalidad tributaria es un tema relevante en el Perú, a pesar del acceso a la información que brindan las entidades del estado para lograr la formalización la informalidad ha tenido un incremento, en esta época entre los años 2020 y 2021 muchas personas abrieron nuevos negocios por la nueva realidad causada por la pandemia. Por tanto, es relevante caracterizar las variables en estudio a fin de aportar a la teoría ya existente información relevante de la zona de estudio.

1.5.2. Practica

Se justifica prácticamente porque como futuros contadores nos adentramos en la problemática de la falta de formalización tributaria, observaremos la realidad de comerciantes peruano a través del desarrollo de encuestas relacionadas a los factores de la formalización tributaria y las características de la formalización actual de los comerciantes.

1.5.3. Metodológica

El estudio cumple con el método científico, seguirá las técnicas y el diseño del enfoque cuantitativo, por tanto, la investigación podrá ser utilizada por la comunidad científica y servir como antecedente para futuras investigaciones.

1.6. Limitaciones

El estudio presento limitaciones para recolectar información sobre la creación y funcionamiento de la feria sabatina que se desarrolla en la feria de Túpac Amaru, puesto que los comerciantes no se encuentran bien organizados y no cuentan con la documentación a mano.

CAPÍTULO II

2. MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de la Investigación

2.1.1. Antecedentes internacionales

Romero y Rivera (2023), desarrollaron la tesis titulada "**Razones que dificultan la formación de la cultura tributaria en las organizaciones",** con la finalidad de desarrollar un análisis sistemático de las razones que entorpecen la formación de la cultura tributaria, tomó una metodología de tipo cualitativo de diseño documental y descriptivo, para obtener la información se revisó documentos sobre cultura tributaria que tomen como unidad de análisis las organizaciones. Resultados: uno de los hallazgos relevantes fue que no todos los empresarios conocen y tienen cultura tributaria, algunos no saben para que se utiliza lo recaudado por lo que optan por no formalizarse, además esta cultura para que se arraigue debe ser inculcada desde la primera infancia, con una información clara sobre los beneficios de la recaudación.

En conclusión, el estudio muestra que un gobierno soberano se logra cuando se implementa medidas adecuadas para evitar la evasión de impuestos, asimismo se evidencia también que no se logra el pago de tributos si es que el gobierno no implementa programas y actividades de culturalización, uso adecuado de los recursos, la creación y puesta en marcha de políticas para evitar la evasión y de una buena planificación del destino de los recursos dando a conocer a la ciudadanía.

Arias et al. (2023), desarrollo la tesis titulada **"La informalidad en las pequeñas empresas del sector del mercado (calle 11) en la ciudad de Santa Marta**", siendo el objetivo, indagar la disminución de la informalidad en pequeñas empresas en el lugar de estudio, uso una

metodología cualitativa, de tipo descriptivo con la técnica de la encuesta y la aplicación del cuestionario para obtener la información de 30 participantes. A partir de los resultados se determinó que 16 empresas realizan sus operaciones económicas de manera informal por más de 5 años, el motivo para formalizarse fue para obtener mayores ingresos, a partir de la sistematización de las encuestas 23 personas manifestaron que la principal motivación para formalizarse es el desarrollo y desempeño de la empresa, debiendo estar acompañado de asesorías y capacitaciones para conocer temas legales, incentivos y beneficios.

En conclusión, el estudio muestra que los factores para la informalidad son el bajo nivel de estudios, la poca experiencia para conseguir otro trabajo lo que los motiva a emprender, generar ingresos para el sustento individual y de la familia, por lo que muchos optan por abrir primero el negocio y después formalizarse.

Pedroni et al. (2020), desarrollo la tesis "**Reflexiones sobre la informalidad empresarial en la Argentina en el marco de la pandemia por Covid-19", con** el fin de reflexionar sobre el nivel y las causas de la informalidad empresarial en dicho país, uso una metodología en base a la revisión bibliográfica. Resultados: en época de recesión se evidencio un aumento de la informalidad y de la evasión de tributos siendo el factor principal la negativa situación económica del país, lo que da pie a no querer pagar tributos, la evasión es más frecuente en pequeñas empresas puesto que en cualquier momento pueden cerrar o el negocio no prospera razón por la cual no se formalizan.

En conclusión, el pago de los tributos y cumplimento de obligaciones se ve afectado principalmente por la burocracia, debiendo hacer muchos trámites y papeleo; la poca estabilidad jurídica y normativa habiendo cambios en la legislación lo que perjudica a los empresarios.

2.1.2. Antecedentes nacionales

Capuñay (2022) desarrollo la tesis titulada **"Cultura tributaria y formalización de microempresas en el distrito de Túcume 2020";** con la finalidad determinar el nivel de cultura tributaria que poseen los microempresarios del distrito en estudio, utilizo el método descriptivo, de diseño no experimental, con una población de 237 microempresas en la zona y se trabajó con una muestra de 57 emprendedores de pequeñas empresas, para recolectar los datos utilizo un cuestionario. Resultados: el 86% emprendedores cuentan con RUC, el 47.4% están de acuerdo en pagar impuestos, pero el 65% muestra desconfían del Estado y su función de redistribuir los tributos en favor de los ciudadanos, el 80% desconfía del buen uso del dinero recaudado a través de los impuestos, mientras que sobre las obligaciones tributarias solo lo realiza el 35%.

En conclusión, aproximadamente el 33% de la población tiene intenciones de formalizarse, pero uno de los aspectos que dificulta la formalización la burocracia y el proceso no siendo practico ni sencillo, mientras que la legislación vigente no fomenta la tributación, no hay beneficios, no incentivan el crecimiento de las empresas.

Chinchay (2022), desarrollo la tesis titulada **"La formalización del comercio ambulatorio y la recaudación de impuestos en el mercado Villa del Norte, Los Olivos – 2021",** con la finalidad de analizar la formalización del comercio ambulatorio y su relación en la recaudación de impuestos de los trabajadores del mercado. Uso un enfoque cuantitativo, diseño no experimental, con una población de 90 trabajadores de la que se obtuvo una muestra de 74 trabajadores del mercado, se utilizó dos encuestas como técnica de recolección. Resultados: se determinó una formalización baja manifestado por el 78.38%, media manifestada por el 18.92% y

alta manifestado por el 2.70%, mientras que la recaudación según el 68.9% es baja; es media según el 16.2% y alta según el 14.90%.

En conclusión, existe relación entre las variables del estudio, si existe mayor formalización la recaudación también aumenta, corroborado por el coeficiente de Spearman (0.537), además se determinó que los comerciantes han caído en la omisión tributaria, no emiten comprobantes de pago a todos sus clientes, no todos los comerciantes declaran impuestos mensuales y existe una minoría que no tiene RUC.

Montesillo (2022), realizo la tesis titulada "**Factores que limitan la formalización empresarial del comercio ambulatorio en el centro comercial El Huequito, Callería, 2021",** con el fin de determinar cuáles son los aspectos que inciden en la formalización de los comerciantes ambulatorios o informales, para lo cual siguió el enfoque cuantitativo, tipo descriptivo, diseño descriptivo puro, en la que participo una muestra de 68 comerciantes, con la técnica del cuestionario. Resultados: la formalidad laboral influye de manera baja según el 58.8% de comerciantes, la formalidad tributaria influye de forma regular según el 63.2% y la formalidad municipal influye de manera alta según el 61.8% de los comerciantes.

En conclusión, la dimensión formalidad laboral influye de manera baja en la formalización, la dimensión formalizad tributaria influye de manera regular y la dimensión formalidad municipal influye de manera alta.

Guerra y Mostacero (2019) realizaron la tesis titulada **"Factores que limitan la formalización de las mypes en Buenos Aires - distrito de Víctor Larco en el año 2019",** con la finalidad de identificar los factores que limitan la formalización en las mypes, hizo uso del enfoque cuantitativo, tipo aplicada, diseño no experimental, transversal y descriptiva, con una población

finita siendo la muestra de 384 microempresarios. Resultados: se determinó que el 33.3% no está formalizada, el 65.4% manifestó que la SUNAT es la principal institución para conocer sobre tributación, el 64.8% manifestó que la informalidad es para personas sin empleo, el 55.5% manifestó que el principal factor para no formalizarse es el no querer pagar impuestos (factor cultural), el escaso nivel de estudios (factor social) y el alto índice de desempleo genera informalidad (factor económico).

En conclusión: la venta informal es el principal factor cultural para la no formalización puesto que a los emprendedores se les hace difícil ser honestos en la cantidad de ingresos que obtienen que perjudica la declaración de impuesto, además el factor social más importante es el nivel de educación que implica la falta de conocimientos sobre aspectos tributarios, desconocen a que institución apersonarse, como es el proceso y que tramites se deben realizar.

López y Pezo (2021), realizaron en Iquitos la tesis titulada **"Factores que desalientan la formalización de los comerciantes de jugos de la 1era cuadra de la calle 9 de diciembre, mercado de Belén, Iquitos, periodo 2019", con** la finalidad de determinar los factores que desalientan la formalización de los comerciantes de jugo, como método se basó en la investigación de tipo aplicada, diseño no experimental y corte transversal, trabajo con una población de 16 emprendedores. Resultados: con respecto a la formalización el 75% manifestó que conocen que es la formalización, el 56% manifestó que no está formalizado y no emiten comprobantes de pago, el 100% conoce que la SUNAT impone multas si no se está formalizado y se tributa, el 75% sabe que la formalización de brinda beneficios y el 69% considera que el pago de impuestos es bueno para el país y el 69% considera que las normas son muy complejas y el 75% precisa que los requisitos para obtener el RUC no son difíciles de conseguir.

En conclusión, los factores que afectan la cultura tributaria son la poca cultura tributaria es decir el desconocimiento de aspectos como a qué lugar ir, cuanto se debe tributar mensualmente, el desconocimiento sobre las facilidades para las pequeñas empresas, la falta de comprensión de las normas tributarias

2.1.3. Antecedentes locales

Condori y Valencia (2022), realizaron la tesis titulada **"Formalización de los integrantes del Sindicato de Comerciantes Central la Bombonera, distrito de Sicuani – 2019"**, con la finalidad de describir la situación respecto a la formalización de los integrantes del Sindicato de Comerciantes, de enfoque cuantitativo, tipo básica, diseño no experimental y alcance descriptivo, en la que participo 125 personas. Resultados: los comerciantes participantes no están considerados como formales porque no cumplen con todos los indicadores, donde el 42.67% de comerciantes considera que solo la autorización municipal es necesario para la venta de sus productos, el 84.16% no se encuentra formalizado y no cuentan con RUC.

En conclusión, la mayoría de comerciantes no está formalizado, no realizan el pago de tributos muchos de ellos no cuentan con RUC, el principal factor es el desconocimiento que tienen para lograr formalizarse además muchos consideran que no es necesario y solo necesitan la autorización de la municipalidad.

Mariño (2022), realizo la tesis titulada **"Cultura tributaria e informalidad de los operadores turísticos en la región Cusco año 2015 a 2019",** con la finalidad de determinar el grado de relación de la cultura tributaria con la informalidad de los operadores turísticos, uso un método mixto, de alcance descriptivo – correlacional, diseño no experimental, uso una muestra de 1879 agencias y una muestra de 218. Resultados: el 88,1% de comerciantes tienen una conciencia

tributaria alta, el 81.7% tiene una educación tributaria alta, para lograr la formalización se determinó que las barreras burocráticas son altas según el 75.7%, la política tributaria es alta según el 62,4%, los costos para formalizarse son altos según el 92,7% de las agencias.

En conclusión, no existe incentivos por parte del gobierno (a través de la normativa) para lograr la formalización tributaria de las agencias, lo que perjudica la formalización por los costos elevados y la burocracia.

2.2. Marco Legal

Código Tributario: Esta es la norma fundamental que regula el sistema tributario nacional. Establece las disposiciones generales sobre la administración de tributos, derechos y obligaciones de los contribuyentes, procedimientos de fiscalización y recursos.

Ley del Impuesto a la Renta: Regula el régimen del impuesto a la renta para personas naturales y jurídicas, establece las tasas impositivas, determinación de la base imponible y las deducciones permitidas.

Ley del Impuesto General a las Ventas (IGV): Establece el régimen del impuesto de naturaleza indirecta que grava la venta de bienes, la prestación de servicios y la importación de bienes. Incluye disposiciones sobre la alícuota del impuesto y los créditos fiscales.

Ley del Impuesto Selectivo al Consumo (ISC): Regula el impuesto que grava la venta de ciertos bienes, como bebidas alcohólicas, tabacos y combustibles. Su propósito es desincentivar el consumo de determinados productos.

Ley de Procedimiento Contencioso Tributario: Establece las normas para la solución de controversias entre la administración tributaria y los contribuyentes, así como los procedimientos a seguir para presentar recursos.

Ley de Fortalecimiento de la Administración Tributaria: Tiene como objetivo mejorar la gestión tributaria y fiscalización, fortaleciendo la capacidad de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT).

Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta: Detalla los aspectos específicos de la Ley del Impuesto a la Renta, incluyendo aspectos prácticos sobre su aplicación.

2.3. Bases teóricas

2.3.1. Factores de la formalización

Según la Real Academia Española (2020) el termino factor se entiende a las causas que contribuyen junto con otras, a producir un determinado resultado, siendo un elemento que juega un rol concluyente en un resultado, es decir, que influye en algún acontecimiento de la realidad.

El origen de la palabra "factor" surge del latín factor, que significa literalmente "quien hace", además deriva del verbo *facere* "hacer" conservando su significado en la lengua española, es por esta razón que el termino factor tiene como sinónimos a las palabras agente, causante, componente, elemento, ingrediente o principio.

Mientras que Guerra y Mostacero (2019) definen los factores de la formalización a los elementos o condiciones que influyen en el proceso de estructuración y legalización de una organización, actividad o emprendimiento. Estos factores pueden incluir aspectos legales, económicos, sociales y culturales que determinan cómo y por qué una entidad pasa de un estado

informal a uno formal, buscando así una mayor estabilidad, reconocimiento y acceso a recursos y oportunidades.

2.3.1.1. Factores sociales

Los factores sociales abarcan una variedad de contenidos que reflejan diferentes aspectos de la sociedad, es así que la definición de factores sociales es muy ambigua y capaz de abarcar varios aspectos de diferentes ciencias, sin embargo, la presente investigación define los factores sociales relacionados al estudio.

Los factores sociales en las ciencias económicas según Mirta Latanzzi, los define como "condiciones sociales o medios sociales que provocan cambios o inciden en el sistema económico" (Guzmán y Caballero, 2012, p.338). Este factor se refiere a las tradiciones y prácticas de la comunidad, lo que lleva a las personas a imitar las acciones de los demás o a actuar de cierta manera debido a la presión social. Además, en el contexto de la competencia por mantenerse en el mercado, algunas empresas desatienden las normas, ya que observan que otras que las ignoran siguen creciendo económicamente.

Para Chua y Coaquira (2021), los factores sociales son tan complejos que abarcan todos los aspectos y dimensiones de la sociedad, incluyendo tanto a individuos, ya sean líderes, masas o ciudadanos, como a colectivos representados por grupos sociales como familias, clases sociales, naciones y estados. Entre los factores sociales que se tomó en cuenta fueron el origen o procedencia y conocimiento sobre aspectos tributarios.

a. **Origen o procedencia:**

El entorno y lugar donde se realizan diversas actividades económicas repercute en la decisión que toman los empresarios; la forma en la que empresarios y emprendedores inicie su

negocio es copiado e imitado por otros. En el Perú a partir de los datos de la Encuesta Nacional de Hogares del año 2016 se registraron un total de 8 017 000 empresas, de ellas aproximadamente el 86 % son informales es decir no pagan impuesto y no están en algún régimen tributario (Ramírez, 2023).

La ciudad del Cusco se ubica en el noveno lugar en empleo informal, se considera que hay más informalidad tributaria, por lo que nuevos emprendedores consideran que ellos también lo pueden ser. En otras palabras, hay una tendencia social de rechazo a cumplir con las obligaciones tributarias, lo que se debe a la deficiente gestión de los fondos recaudados y la corrupción. Esto genera informalidad y evasión de impuestos, lo cual impacta negativamente en la economía (Ramírez, 2023).

b. Conocimiento sobre aspectos tributarios

Se considera que el conocimiento o educación es la principal transmisión del aprendizaje de diversos comportamientos en la sociedad y son capaces de dar la razón del otro y de sí mismos. Asimismo, Chua y Coaquira (2021), mencionan que el conocimiento en materia tributaria es fundamental para fomentar la formalidad en los negocios, promover la educación fiscal y proporcionar información accesible puede resultar en un entorno empresarial más saludable y sostenible.

2.3.1.2. Factores culturales

Según Matthias, (2015) citado por Chua y Coaquira (2021), el factor cultural es un conjunto de procesos consistente en una variación generalizada del comportamiento de una sociedad determinada a lo largo de un lapso concreto, esta variación viene determinada y regulada por una serie de factores, este cambio social rige la evolución de la sociedad, y ello comporta también que

determina a sus componentes y sus respectivas decisiones, tratándose pues de un concepto importante cuyas vertientes deben ser estudiadas.

Este tipo de factores son creados por una población en particular, una comunidad o un país a lo largo de los años por eventos pasados, negativos y positivos, se puede observar esto en todas las sociedades existentes en el planeta tanto en el presente como en las ya desaparecidas, que un pueblo como concepto global siempre responderá ante su propia cultura, la cual se definirá cada vez más con el paso del tiempo (Chua y Coaquira, 2021).

Estos factores son fundamentales en la conducta de los emprendedores y es importante comprender su influencia en cada uno de sus elementos. La cultura se considera la base de los anhelos y acciones de un individuo, conformando un grupo de valores, percepciones y comportamientos que son heredados por medio de la familia y otras entidades sociales. (Crespo-Jareño, 2019). De los factores culturales son indicadores la cultura empresarial, la confianza en las instituciones del estado y la idiosincrasia de la población peruana.

a. La cultura empresarial

El conocimiento de los procesos y pasos para un negocio formal y las obligaciones que se deben cumplir sin ningún temor, muchos empresarios tuvieron una formación inicial sobre la creación de una empresa con los requisitos que impone la ley, sin embargo, en el Perú la persona que inicia un negocio o emprendedor generalmente desconoce cómo empezar un negocio que pasos seguir para formalizarse y por necesidad empieza vendiendo algún producto (Ramírez, 2023).

Con el paso del tiempo el producto es comercializado en más cantidad, el emprendedor o comerciante busca un lugar donde vender y por no pagar un alquiler empieza a ofertarlos en las

calles, en el Perú entonces antes de una formalización tributaria, se empieza con el negocio (Ramírez, 2023).

En este aspecto por tanto el factor cultural se fundamenta en la comprensión de las normativas legales, es decir, en este contexto, en qué medida se tiene conocimiento sobre los regímenes tributarios disponibles, a cuáles se pueden adherir, los impuestos que deben abonar en cada uno de ellos y los beneficios que pueden obtener. Según Matthias (2015) citado por Chua y Coaquira (2021), el factor cultural puede considerarse el más influyente en la evolución y el desarrollo de una sociedad, y uno de los aspectos que más claramente distingue a una comunidad de otra; de él surgen las costumbres, la educación, las creencias, los prejuicios y una variedad de otros elementos derivados.

b. La idiosincrasia de la población peruana

Según Mazuera y Jaramillo (2013), el sector informal está claramente influenciado por la cultura que se forma en su entorno, ya que la informalidad surge como resultado de desafíos sociales cuando no es posible cubrir las necesidades básicas y por falta de oportunidades para la educación y el trabajo formal.

En otras palabras, el factor cultural está dado por todas las costumbres o comportamientos transmitidos a las personas a través de la interacción social, la cultura varía según grupos sociales y se delimita por aspectos geográficos. Entre los elementos principales de la cultura se encuentran las creencias, los valores, las normas y sanciones, y el comportamiento que adquirió un pueblo a partir de sucesos históricos que marcaron su formación.

El cambio social regula el desarrollo de la sociedad, lo que a su vez influye en sus elementos y en las decisiones que toman, por lo que es un concepto significativo que debe ser analizado en sus diferentes aspectos (Chua y Coaquira, 2021).

Este factor cultural es un proceso histórico en constante evolución, que abarca los significados y valores que las personas de una sociedad específica otorgan a sus actividades diarias. Cada época y lugar se distingue por características particulares que identifican a esa sociedad.

2.3.1.3. Factores económicos

Se entiende como "aquellos aspectos económicos que influyen en la toma de decisiones de las personas y/o empresarios para realizar una acción" está influenciada por la cantidad de recursos financieros disponibles, siendo el aspecto económico un factor determinante en el comportamiento y en la toma de decisiones de los grupos sociales (Espinoza, 2019, p.52).

Según Mazuera y Jaramillo (2013) son hechos relacionados con el comportamiento de la economía que contribuye a la existencia y permanencia de una problemática (Mazuera y Jaramillo, 2013), el aspecto económico influye en todos los aspectos de la vida, desde la economía del hogar hasta las decisiones empresariales.

Según Chua y Coaquira, (2021), los factores económicos son las razones que motivan, estimulan, afectan, apoyan o llevan a un micro y pequeño empresario a operar en la informalidad, es decir, a permanecer al margen de la legalidad. Aunque en muchas ocasiones los empresarios eligen la informalidad para evitar impuestos y costos administrativos, además de no perder tiempo en establecer su negocio, esta opción no es la más favorable, ya que también tendrán que enfrentar repercusiones desfavorables.

2.3.2. Formalización tributaria

2.3.2.1. Definición de la formalización

Kanbur (2009) define la formalización como “Las actividades económicas sujetas a regulaciones y cuentan con la garantía de las leyes estatales, lo que implica cumplir con las normativas vigentes y mantener la estabilidad en su desarrollo” (p.2)

La Organización Internacional del Trabajo - OIT (2021) define la formalización tributaria como regulaciones relacionados al pago de tributos que deben seguir las empresas que implican ventajas y responsabilidades, además la formalización conlleva también a cumplir con la normativa fiscal, laboral y de seguridad social. Además, se requiere el reconocimiento legal y registro de las empresas, así como el cumplimiento de los requisitos legales correspondientes (p.1).

El propósito principal de formalizarse es asegurar que las personas u organizaciones que llevan a cabo actividades económicas cumplan con la Ley, lo que les permite acceder a beneficios públicos. A pesar de esto, muchas personas en el sector comercial ignoran la importancia de este proceso, ya sea debido a la falta de información sobre la formalización o por considerarlo un trámite sin relevancia (Ortiz, 2021).

La formalización es un medio para establecer una estrecha relación entre el Estado y el comerciante, en la cual ambas partes colaboran mutuamente para su desarrollo. Es fundamental comprender que la formalización no implica necesariamente gastos innecesarios, sino que es una declaración de conciencia, responsabilidad y compromiso social para contribuir al progreso económico del país. Es crucial también dejar de lado ideas que promueven el incumplimiento de las normas y que obstaculizan el avance del país (Ortiz, 2021).

Según Montesillo (2022), la recaudación de impuestos es extremadamente importante para el país, no solo en Perú, sino en todo el mundo, ya que permite financiar diversas acciones en beneficio de la población, como la construcción de infraestructura, servicios de salud, educación y otros servicios públicos, así como la provisión de equipos y materiales para el desarrollo nacional. La tributación implica contribuir con un porcentaje de los ingresos excedentes de una entidad, de acuerdo con lo establecido normativamente, a través de diferentes categorías de impuestos y actividades especiales.

2.3.2.2. Componentes para la formalización tributaria

Una propuesta integral para formalizar empresas incluye cambios en leyes, reglamentos y políticas, junto con programas de apoyo e incentivos. Estas medidas se diseñan teniendo en cuenta los diferentes aspectos que se detallan a continuación. Debido a que la situación varía según la región y el tipo de empresario (por ejemplo, empresas en fase inicial frente a empresas establecidas), las medidas incluirán los componentes necesarios y se ajustarán a cada proceso de formalización y entorno geográfico (OIT, 2021).

a) Sensibilización y desarrollo de la capacidad

Introducir a los clientes y demás involucrados en el tema de la formalización empresarial, brindando una visión general de la Recomendación núm. 204 de la OIT y compartiendo los principios fundamentales para implementar una estrategia de formalización empresarial (OIT, 2021).

b) Agilizar el registro de empresas, la concesión de licencias y el cumplimiento

Facilitar el proceso de registro y obtención de licencias para empresas mediante la simplificación de trámites, brindando información y asistencia tanto a nivel central como local. Se

busca agilizar y simplificar este proceso, reduciendo pasos y creando sistemas electrónicos de registro. Además, se pretende establecer un formato legal simplificado y requisitos simplificados para las pequeñas y medianas empresas, así como mejorar la coordinación administrativa.

c) Incentivar la formalización

Simplificar el registro y el funcionamiento de las empresas: reducir las tasas de registro de la empresa; ofrecer incentivos financieros a las PYME, como exenciones fiscales (temporales) o contribuciones tributarias y de seguridad social simplificadas vinculadas al tamaño de la empresa. Incrementar la cobertura de la seguridad social; incrementar la cobertura de la seguridad social para los empresarios, sus familias y empleados (p.ej., mediante protección en materia de salud, pensiones y prestaciones en caso de accidentes de trabajo o por discapacidad).

Facilitar el proceso de registro y obtención de licencias para empresas mediante la simplificación de trámites, brindando información y asistencia tanto a nivel central como local. Se busca agilizar y simplificar este proceso, reduciendo pasos y creando sistemas electrónicos de registro. Además, se pretende establecer un formato legal simplificado y requisitos simplificados para las pequeñas y medianas empresas, así como mejorar la coordinación administrativa.

d) Mejorar la productividad de las empresas

Brindar datos sobre mercados y proporcionar capacitación en habilidades técnicas y administrativas; brindar servicios de crecimiento empresarial para pequeñas y medianas empresas en áreas específicas; promover iniciativas para potenciar la innovación y la transferencia de tecnología; crear o fortalecer un organismo especializado en el desarrollo de PYME para mejorar la oferta de servicios y su coordinación; fomentar la creación de economías de escala mediante el fortalecimiento de asociaciones y cooperativas. (OIT, 2021).

e) Facilitar el diálogo

Promover la colaboración entre entidades públicas y privadas para fortalecer el diálogo y apoyar a las organizaciones de empleadores en la creación de servicios que faciliten la formalización de negocios informales. Respaldar la participación de asociaciones de empresas informales y grupos vulnerables en la economía informal, promoviendo medidas activas para su inclusión. Facilitar el acceso a información y servicios, involucrando a asociaciones como promotoras, proveedoras y negociadoras para aquellos que deseen formalizar su negocio, obtener financiamiento, seguros y protección social (OIT, 2021).

f) Fortalecer la aplicación y el cumplimiento

Crear estrategias para garantizar que se cumplan las obligaciones de registro, abordando las causas principales del incumplimiento. Brindar información y asesoramiento sobre cómo cumplir con la legislación a través de la concienciación, educación y apoyo directo a empleadores y trabajadores. Imponer sanciones efectivas y disuasorias para garantizar el cumplimiento de las normas aplicables. Mejorar la capacidad de la inspección laboral y otros mecanismos de cumplimiento, como la resolución de conflictos y el sistema judicial, para tomar medidas adecuadas para resolver las deficiencias en materia de cumplimiento (OIT, 2021).

g) Impulsar vínculos para recibir apoyo externo

El marco de acción de la OIT no incluye la colaboración en ciertos aspectos de la formalización de empresas, como reformas en el sistema judicial, propiedad de tierras y derechos de propiedad intelectual. En estas áreas, la organización ayudará a los países miembros a identificar los actores relevantes y a establecer conexiones para brindar el apoyo necesario (OIT, 2021).

2.3.2.3. Pasos para la formalización

En las etapas iniciales de emprender, generalmente las personas no buscan formalizar su negocio debido a que se encuentra en una fase de experimentación con mucha incertidumbre sobre su éxito. Comenzar un negocio implica un gran desafío y el capital invertido a menudo proviene de los ahorros de toda una vida, por lo tanto, los emprendedores son muy cuidadosos con sus recursos (Salazar, 2021).

Según Fabiola Alcas, el emprendedor no tomará la decisión de formalizar su negocio hasta que no vea un beneficio constante, ya que al formalizarse adquiere compromisos que tienen plazos definidos y los beneficios económicos deben asegurar el cumplimiento de estos compromisos (Salazar, 2021).

Asimismo, precisa Alcas, la formalización puede presentar dos obstáculos. Uno de ellos es la falta de conocimiento sobre el proceso y los beneficios que conlleva, mientras que el otro son los altos costos asociados a la formalización y la percepción negativa que se tiene del ente recaudador, que se percibe más como un ente fiscalizador que como un facilitador para que los emprendedores se formalicen (Salazar, 2021).

Sin embargo, estas situaciones no deben impedir la formalización. En este sentido, la directora del CAM recomienda que al momento de formalizar se debe tener en claro el tipo de constitución que se quiere establecer, el cual dependerá de las actividades comerciales del negocio y del tipo de cliente al que se quiera llegar (Salazar, 2021).

En términos generales, el proceso implica la creación de un documento inicial, la formalización mediante un escrito legal, la inscripción en el Registro Único de Contribuyentes, la elección del régimen fiscal, la validación de los registros contables, así como la obtención de las

autorizaciones y permisos necesarios, los cuales variarán según la industria y la naturaleza del emprendimiento (Salazar, 2021).

2.3.2.4. Consecuencias de la informalidad

Todos los autores concuerdan en que las empresas informales tienen un impacto negativo en la economía de un país y una región. La mayoría de los autores consultados para esta propuesta coinciden en que las empresas informales son las principales responsables de los efectos adversos en la economía, causando una disminución en el crecimiento y la competitividad empresarial. Este fenómeno afecta tanto al sector económico como al país en general, como se puede apreciar en el gráfico presentado.

Figura 1.

Consecuencias de la informalidad tributaria

Nota.

2.3.3. Cumplimiento de obligaciones

Como experto en el tema tributario peruano, puedo definir el cumplimiento de las obligaciones tributarias como el conjunto de acciones que los contribuyentes deben realizar para satisfacer los requerimientos del sistema fiscal establecido por la legislación peruana. Esto implica distintas responsabilidades, entre las que se incluyen:

a. **Declaración del Impuesto a la Renta:** Los contribuyentes están obligados a presentar declaraciones anuales y/o mensuales del Impuesto a la Renta. Este impuesto grava los ingresos generados por las personas y empresas, y su declaración debe realizarse en los plazos establecidos por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT). En esta declaración, se deben detallar los ingresos percibidos, así como las deducciones permitidas y el cálculo del impuesto correspondiente.
b. **Declaración del Impuesto General a las Ventas (IGV):** Este impuesto grava la venta y prestación de servicios en el país. Los contribuyentes deben presentar declaraciones mensuales del IGV, donde reportan las operaciones gravadas y determinan el impuesto a pagar o el crédito fiscal a favor de la empresa. Es esencial que se cumplan las normas de facturación y documentación que respalden estas transacciones.

   Pago de Impuestos: El cumplimiento de obligaciones tributarias también incluye la efectiva cancelación de los montos correspondientes a los impuestos declarados. Esto se debe realizar dentro de los plazos establecidos, de lo contrario, se generarán intereses y posibles sanciones por parte de la SUNAT. El pago puede realizarse a través de diversas vías, incluidas las plataformas electrónicas que facilita el ente recaudador.

   El cumplimiento de las obligaciones tributarias en Perú implica la correcta y oportuna presentación de las declaraciones del Impuesto a la Renta y el Impuesto General a las Ventas,

así como el pago de dichos impuestos en los plazos determinados por la normativa vigente, asegurando así la correcta relación entre el contribuyente y el Estado.

2.3.4. Cumplimiento de requisitos

En el contexto del sistema tributario peruano, el cumplimiento de requisitos refiere a la obligación que tienen tanto las personas naturales como las jurídicas de atenerse a las normas legales establecidas por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) y otros organismos competentes, a fin de garantizar el correcto pago de tributos y el adecuado funcionamiento de la economía.

El cumplimiento de las obligaciones tributarias en Perú implica diversas acciones y responsabilidades que, si son correctamente ejecutadas, permiten a los contribuyentes cumplir con sus deberes fiscales (Navarro et al., 2019). A continuación, se detallan algunos aspectos fundamentales:

2.3.4.1. Inscripción en la SUNAT

La inscripción en la SUNAT es un paso esencial para que todos los contribuyentes (personas naturales o jurídicas) puedan operar legalmente en el país. Este proceso implica registrarse en el Registro Único de Contribuyentes (RUC), donde se obtiene un número de identificación tributaria que permite a la SUNAT rastrear a cada contribuyente y sus obligaciones fiscales (Navarro et al., 2019).

A continuación, se describe la ruta de la formalización tributaria que todo emprendedor, comerciante o persona que desee desarrollar una actividad económica debe seguir según la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria - SUNAT (2020):

Figura 2.

La ruta de la formalización tributaria

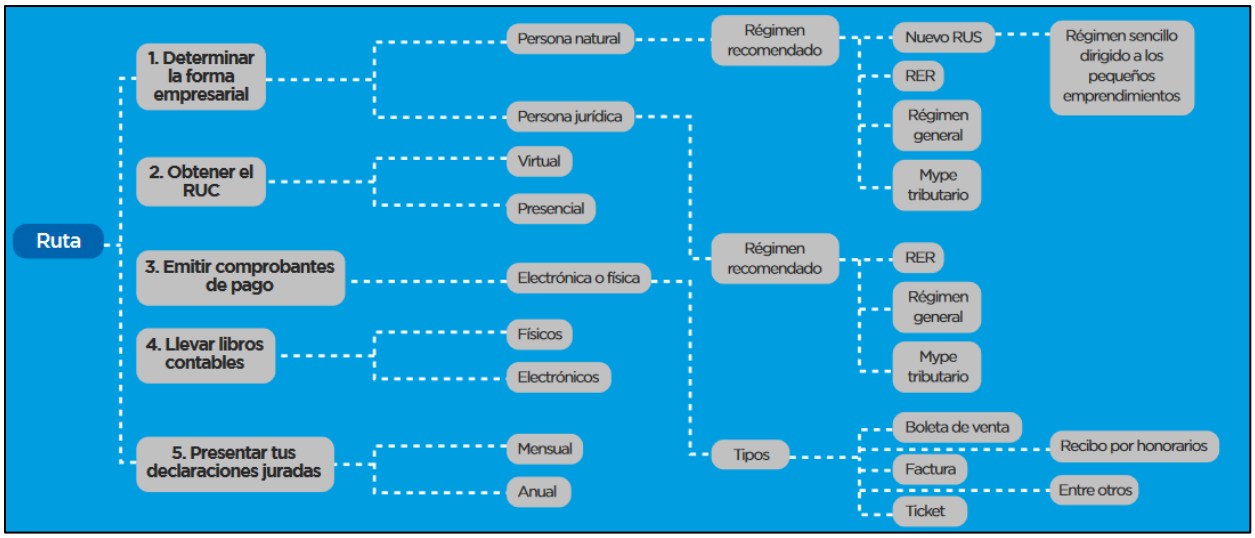

Nota. Adaptado de la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria - SUNAT, (2021)
La ruta de la formalización tributaria comprende 5 pasos que toda persona que desee tener un negocio debe realizar

a. Determinación de la forma empresarial

Existen dos formas empresariales para desarrollar actividades económicas, persona natural o persona jurídica, los requisitos varían según cada forma, en el caso de persona natural de debe presentar el DNI original, en caso el domicilio fiscal sea distinto al que está en el DNI, se debe exhibir un documento público o privado donde se mencione la dirección del domicilio que se esté declarando. En el caso de una persona jurídica, se debe presentar el DNI original del representante legal de la empresa, la partida electrónica obtenida en Registros Públicos con una fecha no mayor a los 30 días y un documento público o privado donde este figure el domicilio (SUNAT, 2020). Además recomendaciones de la SUNAT (2020), una persona debe inscribirse si proyecta sus actividades económicas en un mínimo de doce meses, además la inscripción también se puede realizar de manera virtual.

b. Obtención del RUC

El Régimen Único Contribuyente – RUC es un tipo de sistema que consta de 11 números asignados a una persona que desee empezar a desarrollar actividades económicas en el país, incluye la siguiente información: tu nombre o el de tu empresa, dirección fiscal, las actividades económicas en las que participas, números de teléfono, correo electrónico, la fecha de inicio de actividades y, si aplica, el nombre del representante legal de tu empresa, quien será responsable de cumplir con las obligaciones fiscales. Para obtener el RUC, uno se debe acercarse a un Centro de Servicios al Contribuyente y presentar los documentos requeridos (Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria SUNAT, 2020).

b.1. La clave SOL

La Clave SOL incluye el nombre de usuario y la contraseña, las cuales permiten ingresar a SUNAT a través de la plataforma Operaciones en Línea (SOL). La plataforma, permite realizar diversas transacciones, consultas y trámites, tales como presentar declaraciones y efectuar pagos de impuestos por internet, solicitar cambios en la información de tus declaraciones y/o pagos, actualizar datos de tu RUC, anular comprobantes de pago, pedir devoluciones de impuestos, solicitar el fraccionamiento de deudas tributarias, así como revisar y saldar deudas, entre otros. Para garantizar la seguridad, la SUNAT entrega una clave en un sobre cerrado y sellado (SUNAT, 2020)

c. Emisión de comprobantes de pago

El comprobante de pago es un documento que se requiere al realizar la compra de un bien o servicio. Estos comprobantes pueden ser de tipo físico o electrónico y deben emitirse desde el inicio de las actividades comerciales hasta que el negocio cierre (SUNAT, 2021). Algunos ejemplos de comprobantes de pago son:

- **Boleta de Venta Física o Electrónica**

La boleta de venta es un comprobante que registra la venta de bienes y servicios a consumidores finales. Puede ser emitida en formato físico (impresa) o electrónico, se utiliza principalmente para ventas al por menor y no permite el crédito fiscal (no es deducible del IGV para fines tributarios), este comprobante contiene la información como el nombre del vendedor, el número de RUC, la fecha de emisión, la descripción de los productos o servicios y el monto total a pagar, incluyendo impuestos (SUNAT, 2021).

- **La Factura Física o Electrónica**

La factura es un comprobante que documenta transacciones comerciales y es utilizado tanto por empresas como por profesionales independientes. También puede ser emitida en formato físico o electrónico, el uso de facturas es obligatorio para operaciones de empresas que superen ciertos montos y permite que el comprador pueda utilizar el crédito fiscal del IGV. El documento incluye el nombre, dirección y RUC del emisor, la descripción de los bienes o servicios, el monto total y el IGV desglosado. Además, debe incluir términos de pago y condiciones de venta (SUNAT, 2021).

- **Recibo por Honorarios Electrónico**

Este documento es utilizado por trabajadores independientes que prestan servicios profesionales, se emite de manera electrónica y sirve como comprobante de pago por servicios prestados siendo importante para que los profesionales independientes puedan declarar sus ingresos. Este comprobante incluye datos del emisor (nombre, RUC), del receptor (si es empresa, su RUC), la descripción del servicio, el monto a pagar y la fecha de emisión (SUNAT, 2021).

- **Ticket**

El ticket, generalmente es utilizado en restaurantes, estacionamientos, cines y otros lugares de consumo masivo, es un comprobante que documenta la venta de bienes o servicios, normalmente se usa para ventas menores y en lugares donde el volumen de transacciones es alto, es un documento básico que contiene el detalle de la compra, el monto total y, en algunos casos, el IGV (SUNAT, 2021),

La emisión de estos comprobantes es crucial, ya que sustenta la propiedad de los productos adquiridos, permite registrar las compras en el Registro de Compras y justifica los costos o gastos a efectos tributarios. Para los consumidores finales, estos documentos son esenciales, ya que les permiten demostrar que son los propietarios de los artículos comprados, sirven como prueba de pago y facilitan la presentación de reclamos en caso de ser necesario.

Según la SUNAT (2021), es fundamental solicitar el comprobante de pago por diversas razones. Primero, sin él, no se podría realizar un reclamo sobre el producto o servicio adquirido. Además, esta acción apoya el desarrollo del país, ya que al exigirlo se asegura la transparencia de las transacciones y el vendedor deberá reportar la operación a la SUNAT (Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria). Esto contribuye a que el Estado disponga de un mayor presupuesto para llevar a cabo obras y ofrecer servicios públicos que beneficien a la ciudadanía.

d. El llevado de libros contables

Respecto a los libros contables según Durán (2007), “sirven fundamentalmente para poder realizar controles o facilitar la fiscalización respecto de puntos concretos de las disposiciones y operatividad tributarias” (p.16). El uso de libros en común para los diversos tipos de negocios

facilita el cumplimiento de las obligaciones fiscales, además de promover la transparencia y la equidad en la administración tributaria.

Al establecer reglas claras para la llevanza y control de estos documentos, se busca minimizar errores y fraudes, lo que a su vez beneficia tanto a las autoridades fiscales como a los contribuyentes. Sin embargo, es fundamental que estas regulaciones sean accesibles y comprensibles para evitar cargas innecesarias sobre las pequeñas y medianas empresas.

De acuerdo con la SUNAT (2021), los libros contables son documentos donde se anota la información financiera de la empresa. Estos registros reflejan las entradas y salidas de recursos, lo que permite representar su estado económico y financiero. Son herramientas que permiten a la autoridad fiscal evaluar la situación de cada contribuyente al revisar las operaciones y actividades que están realizando, así como verificar el cumplimiento en el pago de sus impuestos. La información contenida en dichos libros sirve como prueba de todas las transacciones realizadas y las fechas en las que ocurrieron. Se debe garantizar que los datos registrados sean verídicos.

e. Declaraciones juradas

Es una obligación que todos los contribuyentes tienen de declarar los ingresos por las ventas que tienen, de forma mensual o anual y según el tipo de régimen al que hayas acogido tu negocio.

Existen cuatro categorías o regímenes en la que puedes inscribir a tu negocio. Tú eliges la que más te convenga de acuerdo a la realidad de este. Estos regímenes se han dado para flexibilizar las acciones que realizarás cuando recién inicias tu emprendimiento, frente a las que realizarás cuando tu negocio vaya creciendo. Cuando recién inicia tu negocio, aún no conoces todavía el mercado, pero de manera gradual y, a medida que vayas conociendo a tus clientes, podrás cambiar

de régimen de acuerdo a tus ingresos. Es recomendable inscribirte al RUS cuando recién empiezas, pues esta es una forma simple de llevar tu negocio adelante (SUNAT, 2021b).

2.3.4.2. Regímenes tributarios

La Ley del Impuesto a la Renta, D.L. Nº 774, establece 4 regímenes tributarios a los que una persona que desee empezar un negocio debe acogerse, este tipo de tributos se encuentran en las rentas de tercera categoría, según la SUNAT (2021b) las rentas de tercera categoría derivan de "ingresos provenientes de la realización de actividades empresariales que desarrollan las personas naturales y jurídicas, estas rentas se producen por la participación conjunta de la inversión del capital y el trabajo" (p.6). Por tanto, cada persona puede optar por uno u otro régimen según el tamaño y tipo de negocio.

puede acogerse.

a. Nuevo Régimen Único Simplificado

Este Régimen Tributario está destinado a personas que poseen pequeños negocios atendiendo a consumidores finales, así como a quienes ejercen oficios como gasfitería, pintura, carpintería, entre otros. Entre los beneficios que brinda detalla que no es necesario llevar registros contables, se realiza un solo pago mensual, no estás obligado a presentar declaraciones anuales, además se tiene acceso al seguro de salud SIS Emprendedor, y puedes afiliar a tu familia en primer orden (SUNAT, 2021b).

Por otro lado, este régimen tiene una exclusividad, para aquellas personas que se dediquen exclusivamente a la venta de frutas, verduras, legumbres, tubérculos, raíces, semillas y otros productos mencionados en el Apéndice I de la Ley del IGV, vendidos en mercados de abastos, así como a quienes cultiven productos agrícolas y los vendan en su estado natural, no paga cuota

mensual si los ingresos brutos o adquisiciones no superna los S/. 60,000 soles anuales (SUNAT, 2021b).

b. Régimen Especial de Renta – RER

El Régimen Especial de Renta – RER está diseñado para pequeñas empresas (ya sean Persona Natural o Jurídica) que se dedican a la comercialización de bienes que compran o producen, así como a la prestación de servicios, siempre que sus ingresos netos anuales o compras no excedan los S/ 525,000. Entre los beneficios de este régimen se precisa que solo es necesario llevar dos registros contables: el de compras y el de ventas, las declaraciones son solo mensuales además se tiene la opción de emitir cualquier tipo de comprobante de pago (SUNAT, 2021b).

c. Régimen MYPE Tributario – RMT

Este Régimen está dirigido a las Micro y Pequeñas empresas (Persona Natural o Jurídica) que generan rentas de Tercera Categoría y cuyos ingresos netos anuales no superan las 1700 UIT. Entre los beneficios se precisa que el impuesto a pagar se calcula en función de la ganancia obtenida, se puede emitir cualquier tipo de comprobante de pago, está permitido realizar cualquier actividad económica, la contabilidad es sencilla, requiriendo solo el Registro de ventas, Registro de compras y un Libro Diario en formato simplificado (hasta 300 UIT) además es posible acogerse a la prórroga del IGV (SUNAT, 2021b).

d. Régimen General de Renta - RG

El Régimen General está destinado a medianas y grandes empresas (ya sean Persona Natural o Jurídica) que generan rentas de tercera categoría. Este régimen no presenta limitaciones en cuanto a la cantidad de ingresos o tipo de actividades, permitiendo que todos los contribuyentes encajen aquí, incluido aquellos que no cumplen con las condiciones para el Régimen MYPE Tributario. En este régimen se puede realizar cualquier actividad económica sin restricciones de

ingresos, se puede emitir todo tipo de comprobantes de pago, además, si se presentan pérdidas en un año, estas pueden descontarse de las utilidades de años posteriores (SUNAT, 2021b).

En la figura 3, se precisa las principales diferencias a tomar en cuenta en cada uno de los regímenes tributarios.

Figura 3.

Principales diferencias de los regímenes tributarios

Conceptos	Nuevo Régimen Único Simplificado - NRUS	Régimen Especial de Renta - RER	Régimen MYPE Tributario - RMT	Régimen General de Renta
Persona Natural o Jurídica	Sólo para Personas Naturales.	Personas Naturales y Jurídicas.	Personas Naturales y Jurídicas.	Personas Naturales y Jurídicas.
Límite de ingresos	Hasta S/ 96,000 anuales u S/ 8,000 mensuales.	Hasta S/ 525,000 anuales.	Ingresos netos que no superen 1,700 UIT en el año.	Sin límite.
Límite de compras	Hasta S/ 96,000 anuales u S/ 8,000 mensuales.	Hasta S/ 525,000 anuales.	Sin límite.	Sin límite.
Comprobantes de pago que pueden emitir	Boletas de venta, Guías de remisión y tickets (*).	Facturas, boletas y todos los demás permitidos.		
Declaración Jurada Mensual/ Anual	Con el pago de la cuota mensual se tendrá por presentada la Declaración Mensual.	Sólo Declaración Mensual.	Declaración Mensual y Anual.	
Trabajadores	Sin límite.	Máximo 10 por turno.	Sin límite.	Sin límite.
Libros o registros contables que debe llevar	Ninguno	Sólo Registro de Compras y Ventas.	Según tus ingresos.	Según tus ingresos.
Valor máximo de activos fijos	S/ 70,000 (no se computan predios ni vehículos)	S/ 126,000 (no se computan predios ni vehículos)	Sin límite.	Sin límite.

Nota. Adaptado de la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria - SUNAT, (2021)

2.3.5. Otras Obligaciones Fiscales

Además de la inscripción y capacitación, el cumplimiento de las obligaciones tributarias incluye:

- Presentación de declaraciones juradas: los contribuyentes deben presentar sus declaraciones en los plazos establecidos por la SUNAT, informando sobre sus ingresos, gastos y el cálculo de los impuestos respectivos.
- Pago de tributos: realizar el pago de los impuestos correspondientes en las fechas estipuladas por el organismo fiscal.
- Emisión de comprobantes de pago: emitir y entregar correctamente las facturas, boletas u otros comprobantes que acrediten las operaciones comerciales realizadas.
- contabilidad adecuada: mantener registros contables y documentales que respalden las transacciones realizadas y permitan una fiscalización transparente (Navarro et al., 2019).

2.3.6. Determinación y pago de tributos

La determinación y pago de tributos en el contexto del sistema tributario peruano se refiere al proceso mediante el cual un contribuyente calcula la cantidad de impuestos que debe pagar al Estado y efectúa dicho pago dentro de los plazos establecidos por la normativa tributaria (Navarro et al., 2019). Este proceso incluye varias etapas clave:

a. Determinación: Es el proceso por el cual el contribuyente determina su obligación tributaria, que puede incluir impuestos como el Impuesto a la Renta, el Impuesto General a las Ventas (IGV), entre otros. Para la correcta determinación de los tributos, el contribuyente debe considerar factores como:

- La naturaleza del ingreso (si es empresarial, laboral, etc.).
- Los gastos deducibles permitidos por la ley.

- Las tasas impositivas vigentes.
- Las exoneraciones aplicables.

b. Pago de tributos: Una vez que el contribuyente ha determinado el monto que debe abonar, procede a realizar el pago. Esto implica, realizar el pago dentro de los plazos establecidos por la Administración Tributaria (SUNAT) y el uso de formularios correspondientes para registrar el pago de forma adecuada. Con relación al Ingreso mensual, el contribuyente tiene la obligación de llevar un registro de sus ingresos mensuales, que es fundamental para la correcta determinación de sus tributos (Guerra y Mostacero, 2019). Esto implica:

- Mantener libros contables actualizados si corresponde según el régimen tributario elegido.
- Presentar las declaraciones mensuales de tributos, como el IGV y el Impuesto a la Renta (en regímenes que lo requieran) dentro de los plazos establecidos.
- Realizar la proyección y pago de los impuestos sobre los ingresos generados durante el mes.

La determinación y pago de tributos constituyen un proceso que implica una serie de pasos organizados y regulados que buscan asegurar la correcta contribución de los ciudadanos y empresas al financiamiento del Estado. La adecuada gestión de estos aspectos no solo permite cumplir con la ley, sino que también contribuye al desarrollo económico y social del país (Navarro et al., 2019).

2.3.7. El sector informal

El sector informal no posee una definición universal generalizada, sin embargo, Hugo López lo define como un tipo de economía que se realiza por un grupo de personas que no sigue las normas de la economía moderna y, por lo tanto, no está oficialmente registrada, lo que lleva a que se la conozca como economía no registrada (Mazuera y Jaramillo (2013), este tipo de actividad tiene

una dinámica económica alta pero las personas que lo realizan obtienen todos los beneficios sin el pago de impuestos en contraste con el sector formal.

El sector informal está conformado principalmente por pequeñas empresas que realizan sus operaciones en los hogares, las calles o ferias y que no están legalmente establecidas como empresa no contando con un régimen según lo establecido por la normativa de cada país. Estas empresas funcionan de manera rudimentaria con una organización simple donde la separación entre capital y trabajo es difícil de distinguir. La contratación de empleados se da principalmente a través de relaciones familiares, personales y entre amistades, en lugar de acuerdos contractuales formales que son comunes en las empresas formales, en muchos casos no existe documentos escritos y todos los tratos se hacen de palabra.

En síntesis, el sector informal está compuesto por pequeñas unidades productivas conformadas por un reducido número de individuos, emprendimientos pequeños que iniciaron su actividad de forma espontánea sin antes informarse sobre los aspectos formales, la mayoría cuenta con recursos limitados, bajos niveles educativos y mano de obra de baja calidad, y que no cumplen con las normativas establecidas para su funcionamiento a partir de entidades financieras.

2.3.7.1. La informalidad tributaria en el Perú y América Latina

La informalidad, según la Organización Internacional del Trabajo – OIT, se refiere a todas aquellas actividades económicas que se realizan sin cumplir con las regulaciones gubernamentales en cuanto al pago de impuestos, normativas laborales, sanitarias o ambientales (Montoya et al., 2019, p.6)

Arbaiza (2008) precisa la informalidad desde cuatro vertientes básicas:

a) Efecto de los cambios demográficos y la incapacidad del sector moderno de absorber la fuerza de trabajo. b) Resultado de la explotación del trabajo por el capital. c) Consecuencia del desempleo ineficiente del Estado y el exceso de normas y regulaciones sobre el capital. d) Un nuevo «modo de producción» en el cual se relacionan de forma diferente el capital y el trabajo. (pp. 13- 14)

Según Arbaiza (2008) la presencia de la informalidad se entiende a partir de cuatro vertientes básicas:

a) El impacto de los cambios en la población y la falta de capacidad del sector moderno para generar empleo formal, por lo que muchos ciudadanos optan por obtener ingresos sin antes haberse formalizado.

b) Producto del uso de capitales económicos para generar nuevos ingresos, sin embargo, en muchos casos se inicia con la actividad económica y a medida que crece se opta por la formalización.

c) Resultado de los altos índices de desempleo que afronta un estado y de un exceso de normativas y regulaciones sobre el capital de las empresas, no habiendo incentivos para formalizarse para emprendimientos con capitales pequeños.

d) Un sistema de producción que responde a una economía familiar, donde el emprendimiento surge en un núcleo familiar sin distinguir la empresa de la familia.

en el que se establece una relación más humanitaria y distinta entre el capital y el trabajo.

Según Paz et al. (2022), en el Perú y en países como México, las políticas fiscales actuales favorecen el empleo informal o no remunerado, sin lograr reducir la informalidad o aumentar el

cumplimiento tributario. Por ello, es importante que los gobiernos eliminen las barreras que impiden que las empresas crezcan y se desarrollen de manera óptima.

Una estrategia consiste en aumentar las opciones de registro tributario, como lo hacen Canadá y España, que van un paso adelante de México y Perú y de América Latina, al permitir el registro a través de otros medios como el uso del teléfono, correo, papel y otros medios, además del uso aplicaciones por celular y trámites presenciales. Por otro lado, un aspecto relevante en el Perú es la de ofrecer servicios digitales y facturación electrónica de manera completa, pero una desventaja es el desconocimiento de su existencia y de la forma de utilizarlo.

Según datos proporcionados por el SAT, se estima que la evasión fiscal en el período 2000-2010 representó el 96% del PIB, lo que hubiera significado una recaudación potencial del 0.6% del PIB en 2010. A pesar de la implementación de la Ley del 2014, sobre el otorgamiento de incentivos a los contribuyentes, no se ha observado un impacto positivo en la recaudación, ya que los estímulos superaron en tres veces el monto recaudado en el primer año y se mantienen en años posteriores (Paz et al., 2022).

En México, la tasa de evasión como porcentaje de la recaudación potencial es alta, representando aproximadamente el 3 % del PIB. Varios estudios identifican diferentes factores que influyen en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, como el nivel de conocimiento sobre dichas obligaciones, la percepción de justicia en el sistema tributario, la confianza en el uso de los recursos públicos y la percepción del riesgo y castigo asociados a la evasión fiscal.

Un aspecto relevante en México es la costumbre y cultura de las personas, cuando ven a un gobierno corrupto se cree que no es necesario pagar impuestos o hacen lo posible para pagar menos, en porcentaje si el gobierno es corrupto el 79% de personas no desean pagar impuestos,

cuando hay malos servicios el 81% y cuando no hay seguridad el 79% de personas se encuentran reacias a pagar tributos.

Los gobiernos latinoamericanos necesitan cambiar la percepción del sistema de impuestos y la forma en que se gestionan, fomentando una cultura de cumplimiento para combatir la evasión fiscal. Es importante establecer una nueva política fiscal que brinde seguridad jurídica a los contribuyentes a través de la implementación de regímenes fiscales simplificados, con el objetivo de impulsar el crecimiento empresarial y reducir la informalidad (Paz et al., 2022)

En síntesis, en América Latina se hace indispensable reducir la complejidad tributaria y facilitar a los emprendedores y empresarios el paso hacia la formalidad tributaria el cual debe tener cualidades especiales para una mejor eficiencia de la recaudación, ya que en la búsqueda de un sistema tributario más eficiente se puede terminar construyendo un sistema menos equitativo o viceversa (Paz et al., 2022).

Figura 4.

Proporción de las empresas informales por departamento

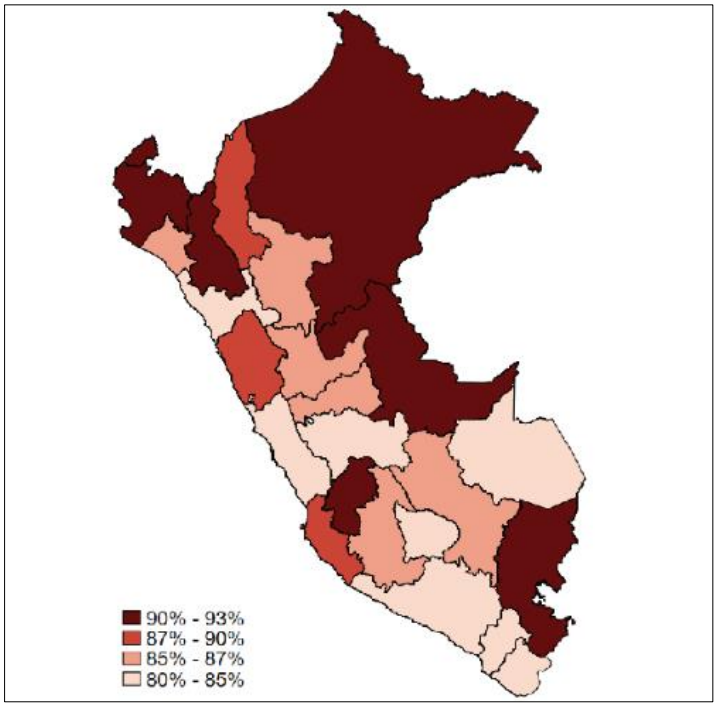

Nota. Recuperado de ENAHO 2021 y elaborado por ComexPeru

2.3.7.2. Empleo formal e informal

Según el INEI, se refieren como trabajadores informales a aquellos que trabajan bajo las siguientes condiciones: (i) los empleadores y trabajadores independientes cuyas empresas pertenecen al sector informal; (ii) los empleados asalariados que no cuentan con seguridad social proporcionada por su empleador; y (iii) los miembros de la familia que trabajan sin remuneración, sin importar si la empresa donde laboran es formal o informal (Instituto de Economía y Desarrollo Empresarial - IEDEP, 2023).

De acuerdo al tamaño de la empresa, la gran mayoría de los trabajadores informales (93,1%) se desempeñan en empresas o negocios que cuentan con hasta 20 empleados. Esta cantidad representa aproximadamente 12,5 millones de trabajadores, de los cuales 10,7 millones (79,4%) laboran en

negocios informales, mientras que 1,8 millones (13,7%) lo hacen en negocios formales. En empresas grandes con más de 500 empleados, el porcentaje de trabajadores informales es del 3,3%, mientras que en empresas medianas con entre 21 y 100 empleados es del 1,5% (IEDEP, 2023).

La mayoría de la informalidad laboral se concentra en las áreas urbanas, representando el 73,6% del total, mientras que un 26,4% se encuentra en zonas rurales donde los trabajadores se dedican principalmente a actividades agropecuarias (IEDEP, 2023).

En 19 regiones de Perú, la informalidad laboral es mayor en las ciudades que en el campo. Sin embargo, en cinco regiones como Amazonas, Apurímac, Huánuco, Cajamarca y Huancavelica, la informalidad laboral es más alta en las zonas rurales que en las urbanas (IEDEP, 2023).

Figura 5.

Empleo formal e informal

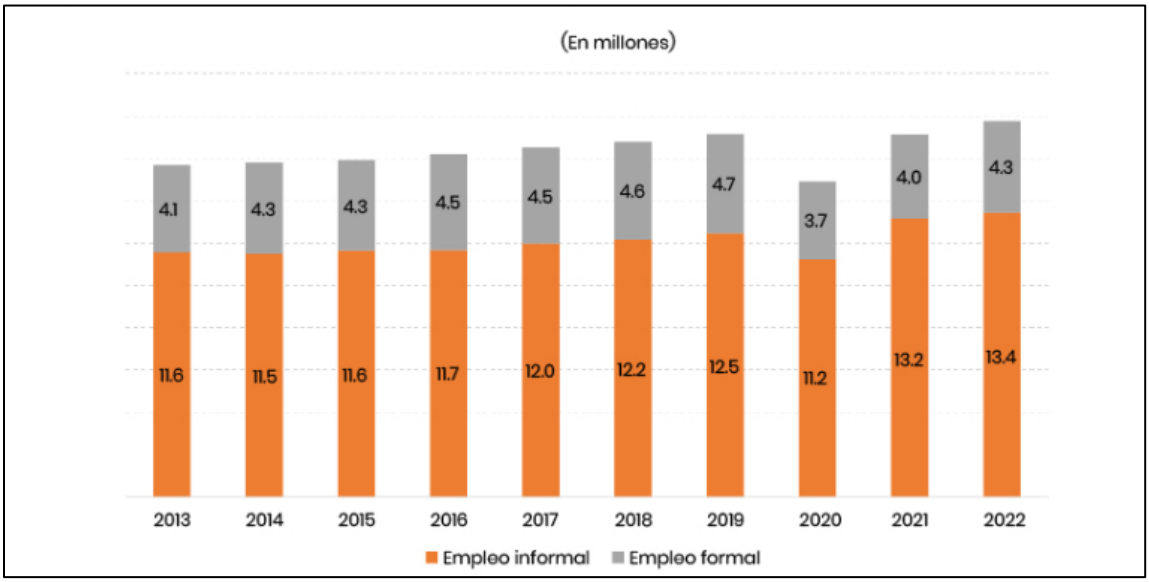

Nota. Datos de ENAHO – INEI adaptado por (IEDEP, 2023)

2.4. Marco referencial

Capacitación Tributaria

Se refiere al proceso de formación y actualización de conocimientos sobre las normas y obligaciones fiscales que deben cumplir los contribuyentes. La SUNAT y otras entidades ofrecen programas, talleres, y cursos para facilitar que los contribuyentes entiendan sus deberes, tales como el cálculo y pago de impuestos, la correcta emisión de comprobantes de pago, y la presentación de declaraciones juradas (Guerra y Mostacero, 2019).

Costo de formalización

Se refiere a los gastos establecidos por la normativa del Estado para iniciar de manera correcta una actividad comercial. (Cárdenas, 2014).

Comerciante Informal

Se refiere a aquel individuo que lleva a cabo actividades comerciales sin una documentación previa que establece el marco legal para la formalización. (Montesillo, 2022 p.19).

Informalidad

Se refiere a la actividad que realizan diversas personas sin seguir las normas establecidas y operan fuera de la legalidad. Hace referencia a aquellos emprendedores y comerciantes que trabajan de manera clandestina, sin registro ni pago de impuestos, sin respetar las leyes vigentes. (Cárdenas, 2014).

Impuesto Predial

El impuesto predial es un pago que se realiza cada año y se aplica a los terrenos y construcciones tanto urbanas como rurales. La responsabilidad de recaudar este impuesto recae en la Municipalidad Distrital donde se encuentra ubicado el predio. Los predios incluyen tanto los

terrenos como las edificaciones y estructuras fijas que forman parte de los mismos (Ministerio de Economía y Finanzas, 2004).

Micro y pequeña empresa

Una pequeña y micro empresa es una entidad económica formada por una persona física o jurídica, que puede adoptar diversas formas de organización y gestión empresarial permitidas por la ley, que tiene un capital medio o bajo para empezar con sus actividades (Cárdenas, 2014).

Registro único de contribuyentes (RUC)

Registro creado por la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria de personas con un tipo de negocio que contribuyen de manera regular y pagan sus tributos según las políticas de fiscalización (Cárdenas, 2014).

Sistema tributario

El Sistema Tributario tiene la función de recaudar dinero para financiar el gasto público mediante la administración de impuestos. Esta administración se encarga de la recaudación de impuestos con el objetivo de garantizar el funcionamiento del Estado. En resumen, un sistema tributario es el conjunto de impuestos y tributos establecidos y regulados por la ley de un país para obtener recursos financieros necesarios para su funcionamiento (Paz et al., 2022).

SUNAT

Es la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, entidad gubernamental que administra los tributos del Gobierno de Perú (Montesillo, 2022 p.20).

CAPÍTULO III

3. SISTEMA DE HIPÓTESIS

3.1. Hipótesis y Variables

3.1.1. Hipótesis General.

Los factores sociales, económicos y culturales inciden significativamente en la formalización tributaria en los comerciantes de la Feria Sabatina de la plaza Túpac Amaru, Wánchaq, Cusco 2023.

3.1.2. Hipótesis Específicas

a. Los factores sociales inciden en la formalización tributaria de los comerciantes de la Feria Sabatina de la plaza Túpac Amaru, Wánchaq, Cusco 2023.
b. Los factores económicos inciden en la formalización tributaria de los comerciantes de la Feria Sabatina de la plaza Túpac Amaru, Wánchaq, Cusco 2023.
c. Los factores culturales inciden en la formalización tributaria de los comerciantes de la Feria Sabatina de la plaza Túpac Amaru, Wánchaq, Cusco 2023.

3.2. Variables y Dimensiones

Variable independiente: Factores de la formalización

Variable dependiente: Formalización tributaria

3.3. Definición operacional y conceptual de las variables

Variables	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores
Factores de formalización	Elementos o condiciones que influyen en el proceso de estructuración y legalización de una organización, actividad o emprendimiento. Estos factores pueden incluir aspectos legales, económicos, sociales y culturales que determinan cómo y por qué una entidad pasa de un estado informal a uno formal, buscando así una mayor estabilidad, reconocimiento y acceso a recursos y oportunidades (Guerra y Mostacero, 2019).	factores sociales, culturales y económicos que intervienen en la falta de formalización tributaria de los comerciantes de la feria sabatina de la plaza Túpac Amaru.	Factores sociales Factores culturales Factores económicos	• Exceso de burocracia • El desconocimiento para formalizarse • El desconocimiento de las entidades a las cuales dirigirse • El desconocimiento de los beneficios • Habilidades empresariales • Idiosincrasia de la población peruana. • Costos de formalización • Acceso a servicios del Sistema Financiero • Competencia desleal por los bajos precios
Formalización tributara.	Sometimiento de las empresas a la regulación con las ventajas y obligaciones que ello conlleva; esto incluye el pago de tributos según el régimen al que este acogido, que abarca a todas las empresas sin excepción en cuanto al tamaño, sector u otros criterios, así	implica las acciones que deben de realizar los comerciantes de la feria sabatina de la plaza Túpac Amaru, para cumplir con las obligaciones tributarias que les exige el estado para	Cumplimiento de obligaciones. Cumplimiento de requisitos. Determinación y pago de tributos.	• Declara impuesto a la renta. • Declara impuesto general a las ventas. • Pago de impuestos. • Inscripción en la SUNAT. • Capacitación tributaria. • Tipo de obligación tributaria. • Ingreso mensual.

	como el reconocimiento legal y el registro de las empresas y el cumplimiento de los requisitos legales (OIT, 2021, p.1).	desarrollar sus actividades económicas.

Tabla 1.

Definición operacional y conceptual de las variables y operacionalización

CAPÍTULO IV

4. METODOLOGÍA

4.1. Tipo y nivel de Investigación

4.2. Tipo de la investigación

La investigación es de tipo **aplicada**, puesto que utilizará las teorías tributarias y de formalización para medir su relación entre ambas y resolver un problema practico. Este tipo de investigación "propone el uso de las teorías para resolver un problema practico para mejorarla" (Vara, 2010, p. 202).

4.3. Nivel de la investigación

El nivel o alcance de investigación es **descriptivo** y **explicativo.** Descriptivo porque pretende describir las características de los factores que incluyen en la formalización tributaria y explicativo porque se pretende profundizar y dar una explicación sobre la falta de formalización tributaria de los comerciantes de la feria sabatina de la plaza Túpac Amaru. Según Velázquez y Rey (2011) las investigaciones descriptivas y explicativas, detallan las características de la realidad que se investiga y a su vez analizan los resultados haciendo una comparación con la teoría y antecedentes de investigación.

4.4. Enfoque de la investigación

La presente investigación tiene un enfoque **cuantitativo** puesto que pretende disgregar las variables para obtener datos numéricos que serán analizados estadísticamente. Al respecto Hernández y Mendoza (2018) precisaron "la investigación cuantitativa considera que el conocimiento debe ser objetivo, y que este se genera a partir de un proceso deductivo en el que, a

través de la medicación numérica y el análisis estadístico inferencial, se prueban hipótesis previamente formuladas" (p. 89).

4.5. Diseño de la investigación

El presente trabajo de investigación, es de diseño **no experimental** porque se estudiará las variables en una realidad concreta sin modificarla Es así que Hernández y Mendoza (2018) precisaron que "la investigación no experimental es aquella que se realiza sin manipular deliberadamente variables, es decir, se observan fenómenos tal y como se dan en su contexto natural, para después analizarlos" (p.154). El diseño se sintetiza en el siguiente esquema:

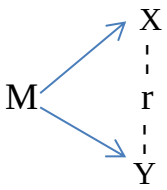

Donde:

M = Muestra.

X = Variable Comunicación Asertiva.

Y = Variable Calidad de Atención

r = Coeficiente de correlación entre las dos variables.

4.6. Población y Muestra

La población es el conjunto de individuos que tienen características en común y que conforman un universo (Vara, 2010). El estudio cuenta con 542 comerciantes de la feria sabatina de la plaza Túpac Amaru del distrito de Wánchaq.

4.2 Tamaño de muestra

La muestra se obtuvo a partir de la fórmula de la curva de la normal descrita a continuación:

$$n = \frac{z^2 . p . q . N}{NE^2 + z^2 . p . q}$$

Donde:

Z = Nivel de confianza 1,96

N = Población = 542

p = probabilidad a favor 0,5

q = probabilidad en contra 0,5

e = error de estimación 10% = 0.1

n = tamaño de muestra

$$n = \frac{1.96^2 x\ 0.5\ x\ 0.5\ x\ 542}{542x\ 0.05^2 + 1.96^2\ x\ 0.5\ x\ 0.5}$$

$$n = \frac{3.8416\ x\ 135.5}{543x0.0025 + 3.8416\ x\ 0.25}$$

$$n = \frac{520.54}{1.3575 + 0.9604}$$

$$n = \frac{520.54}{2.3179}$$

$$n = 81.6$$

$$n = 82$$

La muestra estará conformada por 82 comerciantes de la feria sabatina de la plaza Túpac Amaru del distrito de Wánchaq, siendo considerará una muestra representativa.

4.7. Técnicas e Instrumentos de recolección de datos

Este tipo de técnicas permiten al investigador recoger la información de la unidad de análisis, con el uso de instrumentos o herramientas para su ejecución. El estudio utilizara las técnicas del **análisis documental** y la **encuesta** e instrumentos la **guía de documentos** y el **cuestionario**.

Tabla 2.

Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Técnicas	Instrumentos
Análisis documental	Guía de documentos
La encuesta	Cuestionario

Nota. Fuente propia

El análisis documental hace referencia al uso de material bibliográfico (libros, artículos científicos, antecedentes, entre otros) para fundamentar y discutir los resultados obtenidos, se utilizará una guía de documentos para organizar la información. Por otro lado, la encuesta es una técnica que permite obtener información estructurada en preguntas haciendo uso del cuestionario, al respecto la encuesta es “el método de recopilación de datos acerca de hechos objetivos, conocimientos basados en una interacción indirecta” (Velázquez y Rey, 2011, p. 167). Por tanto, el estudio utilizara dos cuestionarios para cada variable factores de la formalización y formalización tributaria para el presente trabajo de investigación.

4.7.1. Guía de documentos

La guía de documentos identifico la información según el tipo, autor, año entro otros aspectos que permitió organizar la información de cada uno de los documentos utilizados, para una mejor revisión de cada documento. A continuación, se presenta un modelo de la guía utilizada.

Tabla 3.

Modelo de la Guía de documentos

Guía de documentos						
Tipo de elemento	**Autor (es)**	**Fecha**	**Universidad / editorial**	**Lugar**	**URL**	**Variable**
Tesis	Arias et. al	2023	Universidad Cooperativa de Colombia	Colombia	https://repository.ucc.edu.co/handle/20.500.12494/48598	Formalización tributaria (tema la informalidad)
Tesis	Chinchay	2022	Universidad Autónoma del Perú	Lima	http://repositorio.autonoma.edu.pe/handle/20.500.13067/2228	Formalización tributaria (como antecedente)
Informe de página web	Instituto de Economía y Desarrollo Empresarial - IEDEP	2023	IEDEP	Lima	https://lacamara.pe/el-empleo-informal-avanza-a-paso-firme/	Formalización tributaria (empleo informal)

Nota. Fuente propia

4.7.2. Cuestionario

El cuestionario utilizado estuvo conformado por un total de preguntas semiabiertas y cerradas, para la variable factores de la formalización el cuestionario cuenta con 18 ítems o preguntas con una escala valorativa que van del 1 al 5. Donde 1 = nunca; 2 = poco; 3 = regular; 4 = bastante y 5 = mucho, que mide tres dimensiones factores sociales, factores económicos y factores culturales. El baremo para cada variable fue definido a partir de las teorías y del criterio estadístico, la teoría

fue utilizada para la descripción de cada baremo y el criterio estadístico para determinar el número de categorías a continuación se presenta el cuadro resumen.

Tabla 4.

Criterios de Baremación para los instrumentos

Variables y Dimensiones	**Numero de preguntas**	**Opciones de respuesta**	**Rango**	**Baremación**		
Factores de la formalización	18	1,2,3,4 y 5	18 – 90	Afecta poco 18 - 42	Regular 43 - 66	Afecta bastante 67 – 90
Factores sociales	8	1,2,3,4 y 5	8 - 40	Afecta poco 8 - 18	Regular 19 - 29	Afecta bastante 30 - 40
Factores culturales	4	1,2,3,4 y 5	4 - 20	Afecta poco 4 - 9	Regular 10 - 15	Afecta bastante 16 - 20
Factores económicos	6	1,2,3,4 y 5	6 - 30	Afecta poco 6 - 13	Regular 14 - 22	Afecta bastante 23 - 30

Nota. Fuente propia

La baremación se obtuvo a partir del rango de cada variable y dimensión, con un intervalo de 3 en todos los casos.

Mientras que para existen preguntas relacionadas a las características socioeconómicas de la población desde la pregunta 1 a la 16; por otro lado, para la variable formalización tributaria (ítems 35 al 45) se utilizó una escala valorativa dicotómica de Si y No, donde algunas preguntas tienen una respuesta semiabierta relacionado a valores económicos y tipos de regímenes tributarios.

CAPÍTULO V

5. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

5.1. Datos generales

Tabla 5

Edad y genero de los comerciantes de la feria sabatina

Criterio	Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Edad	De 19 a 29 años	5	6,1
	De 30 a 39 años	12	14,6
	De 40 a 49 años	26	31,7
	De 50 a 59 años	20	24,4
	De 60 a 80 años	19	23,2
	Total	82	100.00
Genero	Masculino	8	9,8
	Femenino	74	90,2
	Total	82	100.00

Nota. Fuente propia

La Tabla 5 precisa la edad y genero de los comerciantes encuestados de la feria sabatina, según la edad el 6,1% tienen entre 19 a 29 años; el 14,6% de comerciantes tienen entre 30 a 39 años; el 31,7% de comerciante tienen entre 40 a 49 años; el 24,4% de comerciantes tienen entre 50 a 59 años y el 23,2% tienen entre 60 a 80 años. Por otro lado, según genero del total de comerciantes, el 9,8% son hombres y el 90,2% de comerciantes son mujeres.

Tabla 6

Estado civil y grado de estudios de los comerciantes de la feria sabatina

Criterio	Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Estado civil	Soltero	32	39,0
	Casado	24	29,3
	Conviviente	20	24,4
	Viudo	6	7,3
	Total	82	100.00
Grado de estudios	Primaria incompleta	3	3,7
	Secundaria incompleta	11	13,4
	Secundaria completa	37	45,1
	Superior técnico	16	19,5
	Superior universitario incompleto	6	7,3
	Superior universitario completo	9	11,0
	Total	82	100.00

Nota. Fuente propia

Con respecto al estado civil el 39,0% de comerciantes son solteros; el 29,3% de comerciantes son casados; el 24.4% son convivientes y el 7,3% de comerciantes son viudos. Mientras que según el grado de estudios el 3,7% de comerciantes tienen primaria completa; el 13,4% de comerciantes tienen secundaria incompleta; el 45,1% tienen secundaria completa; el 19,5% de comerciantes han concluido una carrera técnico superior; el 7,3% de comerciantes tiene estudios universitarios incompletos y el 11,0% de comerciantes tiene estudios universitarios completos.

Figura 6.

¿A qué actividad económica se dedica en la plaza Túpac Amaru?

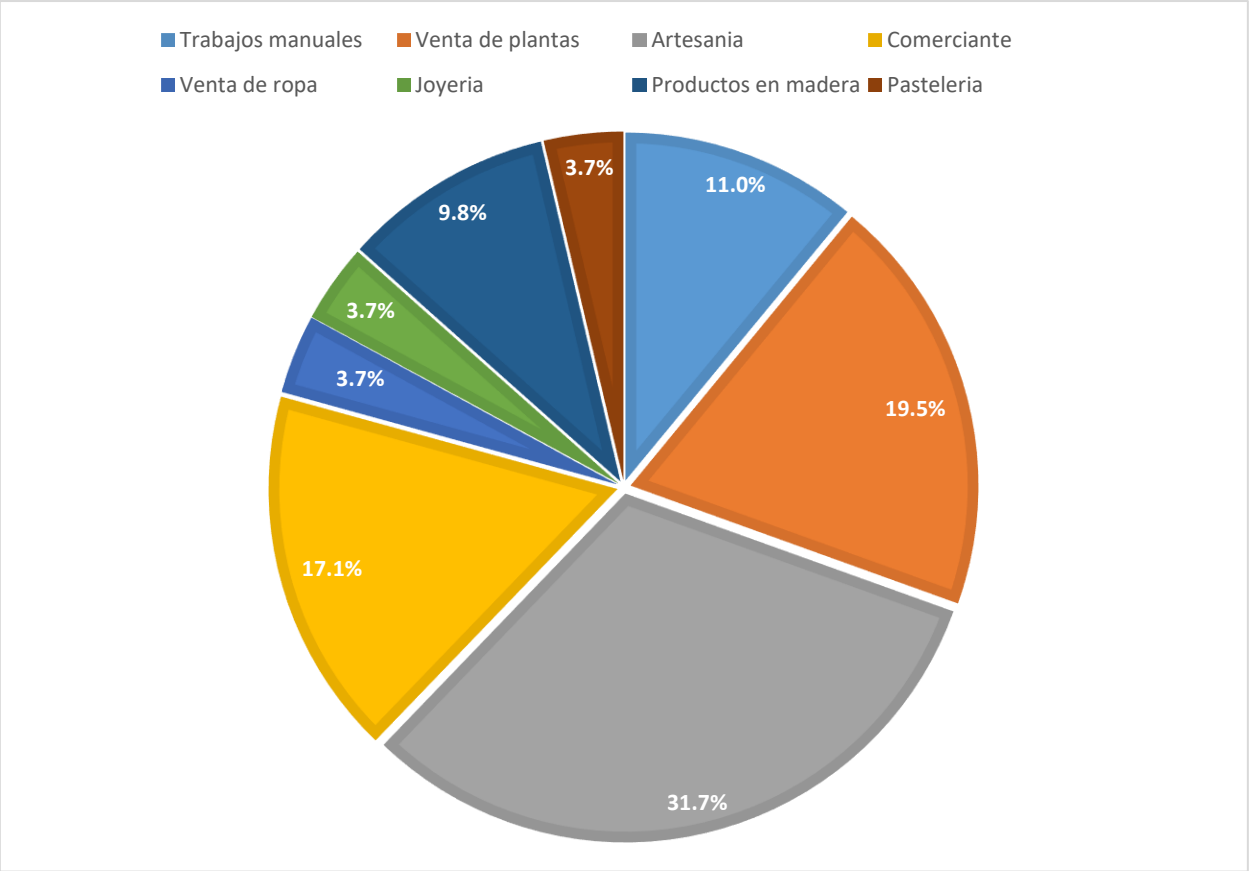

Nota. Fuente propia

En la feria sabatina de la plaza Túpac Amaru existen diversas actividades económicas; de los 82 comerciantes encuestados el 31,7% venden productos de artesanía; el 19,5% venden plantas; el 17,1% son comerciantes que compran y venden productos para revender en la feria; el 11% de comerciantes venden trabajos manuales como bisutería y tejidos en lana; el 9,8% venden productos en madera; el 3,7% se dedica a la venta de ropa; el 3,7% vende joyería y el 3,7% vende productos de pastelería entre tortas, bocaditos, postres y otros.

Tabla 7

Características de la actividad económica

Criterio	Categoría	Frecuencia	Porcentaje
¿Realiza la actividad económica en otro lugar?	Si	19	23,2
	No	63	76,8
	Total	82	100.00
¿Dónde?	No realiza	63	76,8
	En casa	7	8,5
	En las calles	6	7,3
	Centro comercial	4	4,9
	Plazoletas	2	2,4
	Total	82	100.00

Nota. Fuente propia

Con respecto a la actividad económica que realizan los comerciantes en la feria sabatina; el 23,2% realiza la misma actividad en otro lugar, mientras que el 76,8% no realiza dicha actividad. Con respecto al lugar el 8,5% realiza la misma actividad comercial en su casa; el 7,3% de comerciantes realiza la actividad en las calles; el 4,9% de comerciantes realizan la actividad en un centro comercial mientras que el 2,4% realizan la actividad en plazoletas.

Tabla 8

Características de otras actividades económicas

Criterio	Categoría	Frecuencia	Porcentaje
¿Realiza otra actividad económica?	Si	12	14,6
	No	70	85,4
	Total	82	100.00
¿Dónde?	Venta por internet	3	3,7
	Trabajo en oficina	3	3,7
	Venta de otros artículos	3	3,7
	Empleada del hogar	3	3,7
	No realiza otra actividad económica	70	85,4
	Total	82	100.00

Nota. Fuente propia

En relación a otras actividades económicas, el 14,6% de comerciantes de la feria sabatina realizan otras actividades económicas mientras que el 85,4% no desarrolla otra actividad. Con respecto al lugar, el 3,7% de comerciantes realiza ventas por internet; el 3,7% realiza trabajos de oficina; el 3,7% vende otros artículos y el 3,7% de comerciantes trabajan como empleadas de hogar.

Figura 7.

¿Desde qué año pertenece a la feria sabatina de Túpac Amaru?

Nota. Fuente propia

La feria sabatina de Túpac Amaru empezó a desarrollar sus actividades económicas desde el año 1990, sin embargo, muchos comerciantes se retiran y otros se incorporan conforme pasan los años; de los comerciantes encuestados, tres comerciantes se incorporaron en el año 1994, destacando el año 2002 con la incorporación de 10 comerciantes; el año 2005 con la incorporación de 10 comerciantes, el año 2010 con la incorporación de 7 comerciantes y el año 2021 con la incorporación de 7 comerciantes.

Tabla 9

Aspectos socioeconómicos I

Criterio	Categoría	Frecuencia	Porcentaje
¿Eres jefe de hogar (responsable económicamente)?	Si	76	92,7
	No	6	7,3
	Total	82	100.00
¿Compartes la responsabilidad económica con otro miembro de tu hogar?	Si	42	51,2
	No	40	48,8
	Total	82	100.00
¿Con quién?	No comparte	40	48,8
	Pareja	27	32,9
	Hijo/s	12	14,6
	Pareja e hijos	3	3,7
	Total	82	100.00

Nota. Fuente propia

Respecto a la pregunta ¿Eres jefe de hogar ?, el 92,7% de comerciantes si es jefe de hogar, mientras que el 7,3% de comerciantes no es jefe de hogar; esta responsabilidad es compartida con otro miembro del hogar en el 51,2% de comerciantes, mientras que el 48,8% no comparte esta responsabilidad. Con relación a la pregunta ¿con quien comparte esta responsabilidad?, el 32,9% de comerciantes comparte la responsabilidad económica con su pareja; el 14,6% de comerciantes comparte la responsabilidad económica su hijo y/o hijos y el 3,7% de comerciantes comparte la responsabilidad económica con su pareja e hijos.

Tabla 10

Aspectos socioeconómicos II

Criterio	Categoría	Frecuencia	Porcentaje
¿Cuántos integrantes conforman tu núcleo familiar?	1	6	7,3
	2	12	14,6
	3	15	18,3
	4	39	47,6
	5	7	8,5
	7	3	3,7
	Total	82	100.00
Número de hijos menores de edad	0	36	43,9
	1	25	30,5
	2	18	22,0
	4	3	3,7
	Total	82	100.00

Nota. Fuente propia

En la tabla 10, se detalla otros aspectos socioeconómicos necesarios en la investigación, es así que a la pregunta ¿Cuántos integrantes conforman tu núcleo familiar?, el 7,3% de encuestados están conformados por 1 integrante; el 14,6% de encuestados están conformados por 2 integrantes; el 18,3% de encuestados están conformados por 3 integrantes; el 47,6% de encuestados están conformados por 4 integrantes; el 8,5% de encuestados están conformados por 5 integrantes y el 3,7% de encuestados están conformados por 7 integrantes. Con respecto al número de hijos menores de edad el 43,9% de encuestados no tienen hijos menores de edad; el 30,5% de encuestados tienen un hijo menor de edad; el 22,0% de encuestados tienen dos hijos menores de edad y el 3,7% tienen cuatro hijos menores de edad.

5.2. Resultados de la variable independiente: factores de la formalización

Tabla 11

Factores sociales

Categoría	Frecuencia	Porcentaje (%)
Afecta poco	4	4,9
regular	61	74,4
Afecta bastante	17	20,7
Total	82	100,0

Nota. Fuente propia

Figura 8.

Factores sociales

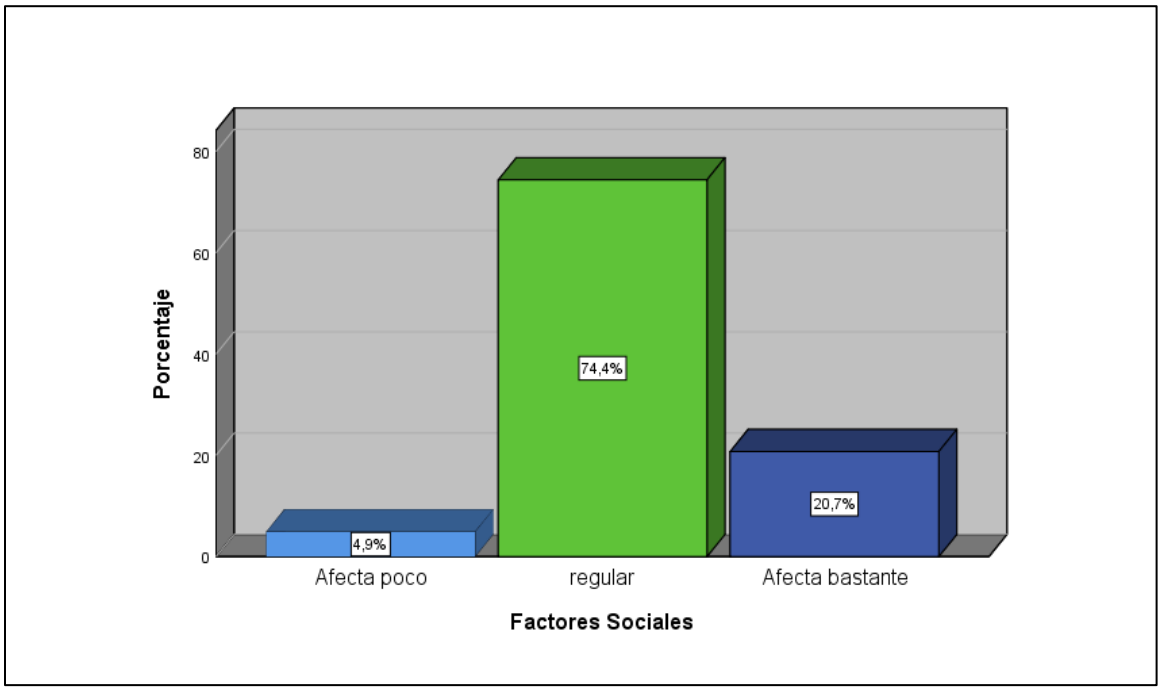

Nota. Fuente propia

En la tabla 11 y figura 8 sobre los factores sociales, 4,9% de comerciantes manifestaron que los factores sociales afectan poco; el 74,4% de comerciantes manifiesta que afectan de forma regular y el 20,7% de comerciantes manifestaron que los factores sociales afectan bastante.

Tabla 12

Factores culturales

Categoría	Frecuencia	Porcentaje (%)
Afecta poco	18	22,0
regular	55	67,1
Afecta bastante	9	11,0
Total	82	100,0

Nota. Fuente propia

Figura 9.

Factores culturales

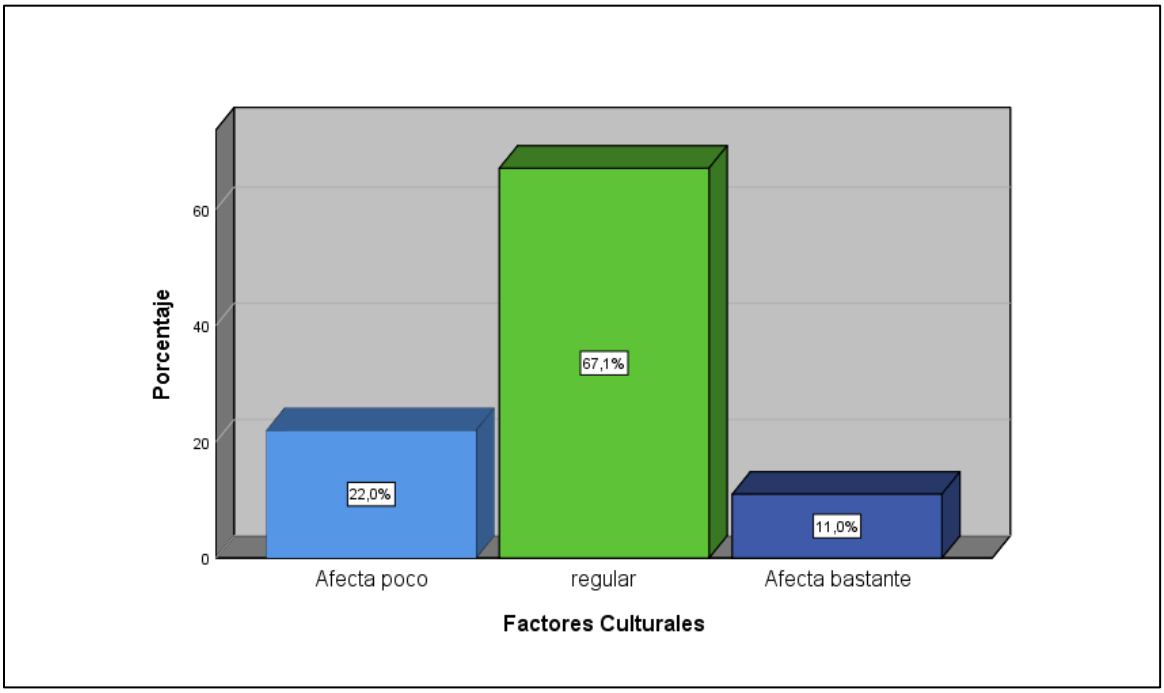

Nota. Fuente propia

En la tabla 12 y figura 9 sobre los factores culturales, 22,0% de comerciantes manifestaron que los factores culturales afectan poco; el 67,1% de comerciantes manifiesta que afectan de forma regular y el 11,0% de comerciantes manifestaron que los factores culturales afectan bastante.

Tabla 13

Factores económicos

Categoría	Frecuencia	Porcentaje (%)
Afecta poco	7	8,5
regular	67	81,7
Afecta bastante	8	9,8
Total	82	100,0

Nota. Fuente propia

Figura 10.

Factores económicos

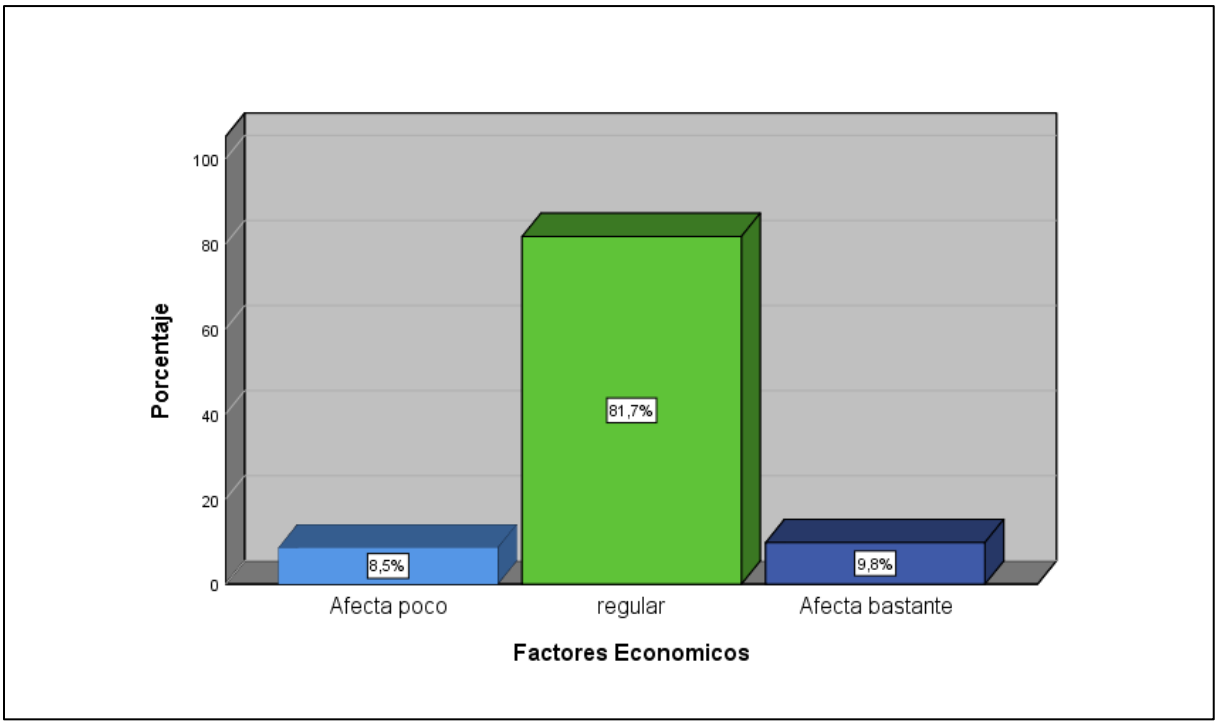

Nota. Fuente propia

En la tabla 13 y figura 10 sobre los factores económicos, 8,5% de comerciantes manifestaron que los factores económicos, afectan poco; el 81,7% de comerciantes manifiesta que afectan de forma regular y el 9,8% de comerciantes manifestaron que los factores económicos afectan bastante.

5.3. Resultados de la variable dependiente: formalización tributaria

Tabla 14

¿Actualmente está formalizado?

Criterio	Categoría	Frecuencia	Porcentaje
¿Actualmente está formalizado?	Si	28	34,1
	No	54	65,9
	Total	82	100.00

Nota. Fuente propia

Figura 11.

¿Actualmente está formalizado?

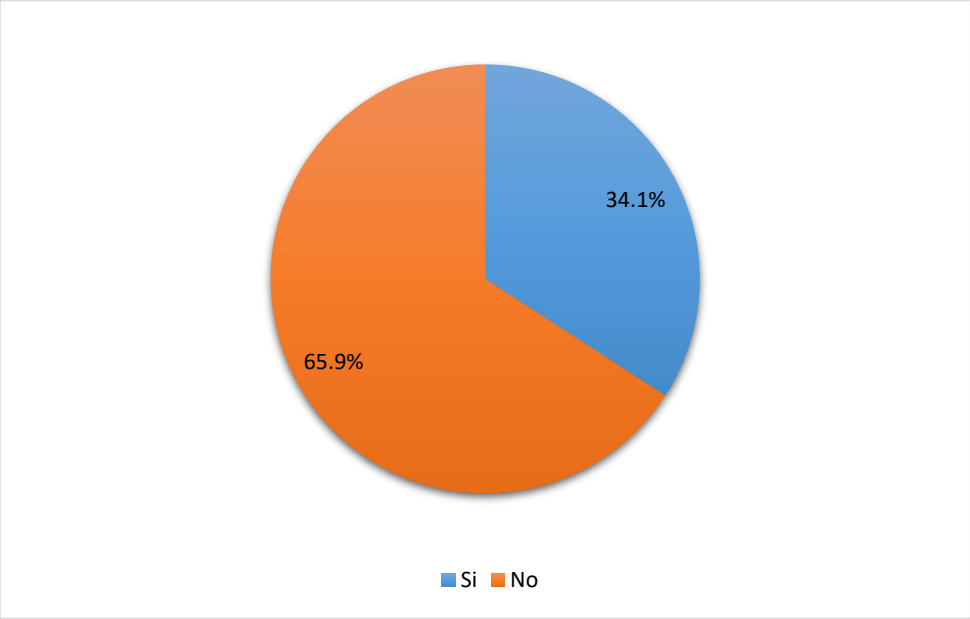

Nota. Fuente propia

Con respecto a la formalización tributaria, actualmente el 34,1% de comerciantes esta formalizado, mientras que el 65,9% de comerciantes no está formalizado esto representa a 54 comerciantes.

Figura 12.

En caso este formalizado, ¿Qué factores hicieron que se formalice?

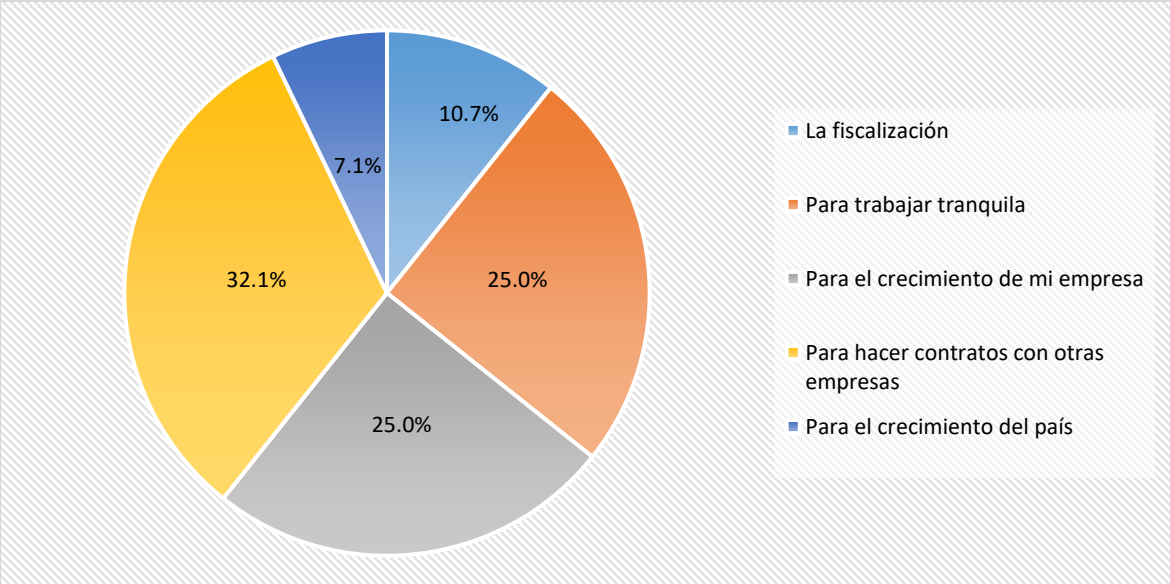

Nota. Fuente propia

Del total de comerciantes encuestados, 28 están formalizados entre los factores que hicieron que se formalice se determinó que el 32,1% se formalizó para hacer contrato con otras empresas; el 25,0% manifestó que se formalizo para el crecimiento de su empresa; el 25,0% manifestó que trabajar tranquila; el 10,7% manifestó que se formalizo por temor a la fiscalización y el 7,1% manifestó que se formalizo para el crecimiento del país.

Figura 13.

En caso no este formalizado, ¿Qué factores hicieron que no se formalice?

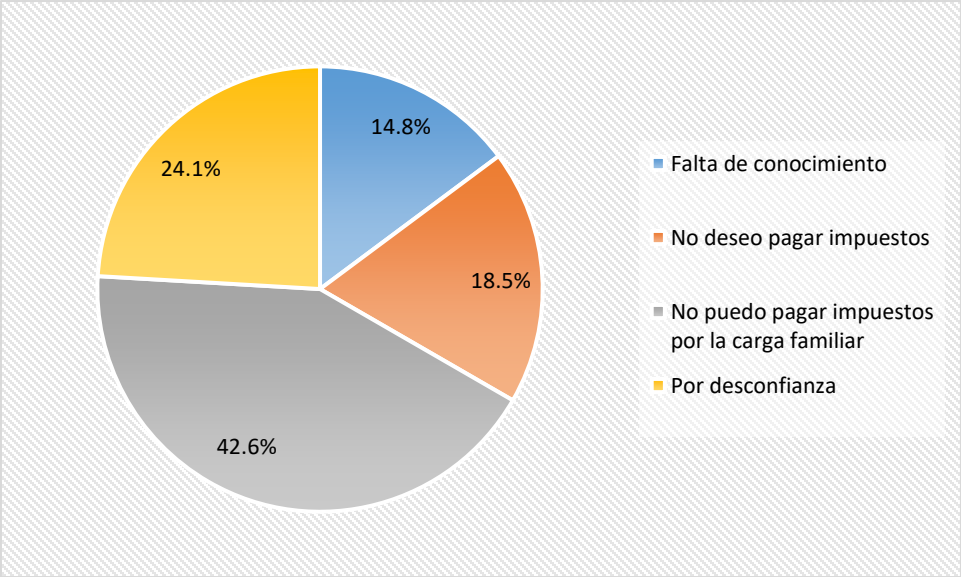

Nota. Fuente propia

Por otro lado, del total de comerciantes encuestados, 54 no están formalizados entre los factores principales que mencionaron los comerciantes se encuentran el no poder pagar impuestos por la carga familiar manifestado por el 42,6%; el 24,1% manifestó que no se formalizo por desconfianza; el 18,5% manifestó que no formalizo porque no desea pagar impuestos y el 14,8% manifestó que no se formalizo porque desconoce cómo hacerlo (falta de conocimiento).

Tabla 15

Aspectos de formalización tributaria

Criterio	Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Régimen tributario al que pertenece	NRUS	26	31,7
	RER	2	2,4
	Ninguno	54	65,9
	Total	82	100.00
Declara el impuesto a la renta	Si	22	26,8
	No	60	73,2
	Total	82	100.00
Declara el impuesto general a las ventas	Si	22	26,8
	No	60	73,2
	Total	82	100.00
Cuenta con RUC	Si	41	50,0
	No	41	50,0
	Total	82	100.00

Nota. Fuente propia

Con respecto a la formalización tributaria; según el Régimen tributario el 31,7% de comerciantes manifiestan estar en el Nuevo RUS; el 2,4% manifiesta estar en el Régimen Especial de Renta (RER); mientras que el 65,9% de comerciantes no está en ningún régimen. En cuanto a la declaración del impuesto a la renta, el 26,8% de comerciantes indica que si declara y el 73,2% de comerciantes indica que no declara. Sobre el impuesto general a las ventas el l 26,8% de comerciantes indica que si declara y el 73,2% de comerciantes indica que no declara. Por otro lado, con respecto al Registro Único de Contribuyentes (RUC), el 50% de comerciantes manifestó contar con RUC y el otro 50% de comerciantes manifestó no contar con RUC.

Tabla 16

Capacitaciones, emisión y exigencia de comprobantes de pago

Criterio	Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Asistencia a capacitaciones	Si	16	19,5
	No	66	80,5
	Total	82	100.00
Emite comprobantes de pago	Si	28	34,1
	No	54	65,9
	Total	82	100.00
Exige comprobantes de pago	Si	33	40,2
	No	49	59,8
	Total	82	100,0

Nota. Fuente propia

La tabla 16 precisa la asistencia a capacitaciones para la formalización tributaria, al respecto el 19,5% de comerciantes manifestó que si asistió a capacitaciones y el 80,5% manifestó que no asistió a capacitaciones. Con respecto a la emisión de comprobantes de pago el 34,1% indico que si emite comprobantes de pago y el 65,9% indicó que no emite comprobantes de pago; sobre la exigencia de comprobantes de pago el 40,2% de comerciantes no exige comprobantes y el 59,8 si exige comprobantes de pago.

Tabla 17

Pago de impuestos

Criterio	Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Realiza el pago de impuestos a la SUNAT	Si	28	34,1
	No	54	65,9
	Total	82	100.00
Realiza el pago de impuestos municipales	Si	77	93,9
	No	3	3,7
	No responde	2	2,4
	Total	82	100.00

Nota. Fuente propia

Sobre el pago de impuestos, el 34,1% de comerciantes manifestó que realiza el pago de impuestos a la SUNAT y el 65,9% manifestó que no realiza el pago de impuestos a la SUNAT. Mientras que, con respecto al pago de impuestos municipales, el 93,9% de comerciantes manifestó que realiza el pago de impuestos municipales y el 2,4% manifestó que no realiza el pago de impuestos municipales.

5.4. Contrastación y verificación de hipótesis

5.4.1. Prueba de Normalidad

Como primer punto para decidir que prueba se utilizó en el estudio, se realizó la prueba de normalidad de Kolmogorov Smirnov por tener una muestra > a 50 datos (82 comerciantes)

Planteamiento de la hipótesis

Ho (hipótesis nula)

Los datos de las variables factores y formalización tributaria siguen una distribución normal. (no son diferentes)

Ha (hipótesis alterna)

Los datos de las variables factores y formalización tributaria, no tienen una distribución normal

Nivel de significancia

Valor de significancia del 95% por tanto un p-valor del 5% (0.05), para un valor > a 0.05 se acepta la hipótesis nula y para un valor < a 0.05 se acepta la hipótesis alterna.

Tabla 18

Prueba de Normalidad

Preguntas	Kolmogorov-Smirnov[a]		
	Estadístico	gl	Sig.
Factores sociales	0,127	82	0,002
Factores culturales	0,136	82	0,001
Factores económicos	0,163	82	0,001
Factores de la formalización	0,134	82	0,001
Recaudación	0,383	82	0,001
Cumplimiento de obligaciones	0,390	82	0,001
Requisitos	0,292	82	0,001

Nota. a. Corrección de significación de Lilliefors Fuente propia

Según los resultados del p-valor de 0,001 y 0,002 son menores a < 0.05, por tanto, se acepta la hipótesis alterna, no hay distribución normal y los datos son diferentes, por tanto, se utilizó la prueba no paramétrica de Rho de Spearman.

5.4.2. Contrastación de la hipótesis General.

Hipótesis de trabajo

Los factores sociales, económicos y culturales inciden significativamente en la formalización tributaria en los comerciantes de la Feria Sabatina de la plaza Túpac Amaru, Wánchaq, Cusco 2023.

Planteamiento de la hipótesis

Hipótesis nula: no existe incidencia entre los factores sociales, económicos y culturales en la formalización tributaria en los comerciantes de la Feria Sabatina de la plaza Túpac Amaru, Wánchaq, Cusco 2023.

Hipótesis alterna: existe incidencia entre los factores sociales, económicos y culturales en la formalización tributaria en los comerciantes de la Feria Sabatina de la plaza Túpac Amaru, Wánchaq, Cusco 2023.

Nivel de significancia

Valor de significancia del 95% por tanto un p-valor del 5% (0.05), para un valor > a 0.05 se acepta la hipótesis nula y para un valor < a 0.05 se acepta la hipótesis alterna.

Prueba estadística

Tabla 19

Prueba de incidencia entre los factores sociales, económicas y culturales y la formalización tributaria

Correlaciones				
			Factores	Formalización tributaria
Rho de Spearman	Factores de formalización	Coeficiente de correlación	1,000	0,470
		Sig. (bilateral)		,001
		N	82	82
	Formalización tributaria	Coeficiente de correlación	0,470	1,000
		Sig. (bilateral)	,001	.
		N	82	82

Nota. Fuente propia

El resultado del p valor (Sig = 0,001) es menor al valor de significancia 0,05, de modo que se rechaza la hipótesis nula (Ho) y se acepta la hipótesis alterna (Ha); por tanto, existe incidencia entre los factores sociales, económicos y culturales en la formalización tributaria en los comerciantes de la Feria Sabatina de la plaza Túpac Amaru, Wanchaq, Cusco 2023. Además, por ser un valor de 0,470 la incidencia es moderada.

5.4.3. Contrastación de las hipótesis Específicas

Hipótesis especifica 1

Los factores sociales inciden en la formalización tributaria de los comerciantes de la Feria Sabatina de la plaza Túpac Amaru, Wánchaq, Cusco 2023.

Planteamiento de la hipótesis

Hipótesis nula: no existe incidencia entre factores sociales y la formalización tributaria de los comerciantes de la Feria Sabatina de la plaza Túpac Amaru, Wánchaq, Cusco 2023.

Hipótesis alterna: existe incidencia entre factores sociales y la formalización tributaria de los comerciantes de la Feria Sabatina de la plaza Túpac Amaru, Wánchaq, Cusco 2023.

Nivel de significancia

Valor de significancia del 95% por tanto un p-valor del 5% (0.05), para un valor > a 0.05 se acepta la hipótesis nula y para un valor < a 0.05 se acepta la hipótesis alterna.

Prueba estadística

Tabla 20

Prueba de incidencia Factores sociales y formalización tributaria

Correlaciones				
			Factores sociales	Formalización tributaria
Rho de Spearman	Factores sociales	Coeficiente de correlación	1,000	0,426
		Sig. (bilateral)		,001
		N	82	82
	Formalización tributaria	Coeficiente de correlación	0,426	1,000
		Sig. (bilateral)	,001	.
		N	82	82

Nota. Fuente propia

El resultado del p valor (Sig = 0,001) es menor al valor de significancia 0,05, de modo que se rechaza la hipótesis nula (Ho) y se acepta la hipótesis alterna (Ha); por tanto, existe incidencia entre los factores sociales y la formalización tributaria de los comerciantes de la Feria Sabatina de la plaza Túpac Amaru, Wánchaq, Cusco 2023. Además, por ser un valor de 0,426 la incidencia es moderada.

Hipótesis especifica 2

Los factores económicos inciden significativamente en la formalización tributaria de la Feria Sabatina de la plaza Túpac Amaru, Wánchaq, Cusco 2023

Planteamiento de la hipótesis

Hipótesis nula: no existe incidencia entre los factores económicos y la formalización tributaria de los comerciantes de la Feria Sabatina de la plaza Túpac Amaru, Wánchaq, Cusco 2023.

Hipótesis alterna: existe incidencia entre los factores económicos y la formalización tributaria de los comerciantes de la Feria Sabatina de la plaza Túpac Amaru, Wánchaq, Cusco 2023.

Nivel de significancia

Valor de significancia del 95% por tanto un p-valor del 5% (0.05), para un valor > a 0.05 se acepta la hipótesis nula y para un valor < a 0.05 se acepta la hipótesis alterna.

Prueba estadística

Tabla 21

Prueba de incidencia factores económicos y formalización tributaria

Correlaciones				
			Factores económicos	Formalización tributaria
Rho de Spearman	Factores económicos	Coeficiente de correlación	1,000	0,638
		Sig. (bilateral)		,005
		N	82	82
	Formalización tributaria	Coeficiente de correlación	0,638	1,000
		Sig. (bilateral)	,005	.
		N	82	82

Nota. Fuente propia

El resultado del p valor (Sig = 0,005) es menor al valor de significancia 0,05, de modo que se rechaza la hipótesis nula (Ho) y se acepta la hipótesis alterna (Ha); por tanto, existe incidencia entre los factores económicos y la formalización tributaria de los comerciantes de la Feria Sabatina de la plaza Túpac Amaru, Wánchaq, Cusco 2023. Además, por ser un valor de 0,638 la incidencia es moderada.

Hipótesis especifica 3

Los factores culturales inciden significativamente en la formalización tributaria de los comerciantes de la Feria Sabatina de la plaza Túpac Amaru, Wánchaq, Cusco 2023.

Planteamiento de la hipótesis

Hipótesis nula: no existe incidencia entre los factores culturales y la formalización tributaria de los comerciantes de la Feria Sabatina de la plaza Túpac Amaru, Wánchaq, Cusco 2023.

Hipótesis alterna: existe incidencia entre los factores culturales y la formalización tributaria de los comerciantes de la Feria Sabatina de la plaza Túpac Amaru, Wánchaq, Cusco 2023.

Nivel de significancia

Valor de significancia del 95% por tanto un p-valor del 5% (0.05), para un valor > a 0.05 se acepta la hipótesis nula y para un valor < a 0.05 se acepta la hipótesis alterna.

Prueba estadística

Tabla 22

Prueba de incidencia factores culturales y la formalización tributaria

Correlaciones				
			Factores culturales	Formalización tributaria
Rho de Spearman	Factores culturales	Coeficiente de correlación	1,000	0,518
		Sig. (bilateral)		,001
		N	82	82
	Formalización tributaria	Coeficiente de correlación	0,518	1,000
		Sig. (bilateral)	,001	.
		N	82	82

Nota. Fuente propia

El resultado del p valor (Sig = 0,001) es menor al valor de significancia 0,05, de modo que se rechaza la hipótesis nula (Ho) y se acepta la hipótesis alterna (Ha); por tanto, existe incidencia entre los factores culturales y la formalización tributaria de los comerciantes de la Feria Sabatina de la plaza Túpac Amaru, Wánchaq, Cusco 2023. Además, por ser un valor de 0,518 la incidencia es moderada.

5.4.4. Incidencia de la formalización tributaria con factores individuales

Tabla 23

Formalización tributaria y factores individuales

Nº	**Correlación de Rho de Spearman**	**Coeficiente de correlación**	**Sig.**	**N**
1	Formalización tributaria Estado civil	0.445	0.001	82
2	Formalización tributaria Ingreso económico	0.514	0.001	82
3	Formalización tributaria Gasto mensual	0.418	0.001	82
4	Formalización tributaria Declara el impuesto a la renta	0.874	0.001	82

5	Formalización tributaria Declara impuesto general a las ventas.	0.875	0.001	82
6	Formalización tributaria Impuestos a la SUNAT	0.941	0.001	82
7	Formalización tributaria Cuenta con RUC	0,848	0.001	82
8	Formalización tributaria Pertenece a un régimen tributario	0,936	0.001	82
9	Formalización tributaria Emite comprobantes de pago	0,941	0.001	82
10	Formalización tributaria Exige comprobantes de pago	0,924	0.001	82

Nota. Fuente propia

La siguiente tabla, detalla la incidencia entre la formalización tributaria y 10 factores individuales demostrado a partir de p valor (Sig = 0,001) siendo menor al valor de significancia 0,05, de modo que se acepta la hipótesis alterna (Ha) por tanto existe incidencia. Es así que el estado civil tiene una incidencia moderada en la formalización tributaria con un valor de 0,445, esto quiere decir que los comerciantes que tienen una pareja, están casados o convivientes tienen menor probabilidad de formalizarse que los solteros.

En el estudio desarrollado por Ponce et al. (2018) se evidencio que la carga familiar influye en el pago de impuestos, el contar con hijos agrava más la formalización de los negocios de los padres, es así que la normativa ecuatoriana establecen desgravámenes en el pago de impuesto por gastos personales del contribuyente como su carga familiar (padres, conyugue o pareja en unión de hechos e hijos mayores de edad) que no perciban ingresos gravados y dependen de este.

El ingreso económico tiene una incidencia moderada en la formalización tributaria con un valor de 0,514, es decir a más ingresos económicos mayor incidencia de formalización tributaria en los comerciantes de la feria sabatina y el gasto mensual tiene una incidencia moderada en la formalización tributaria con un valor de 0,418, es decir a menor gasto mensual mayor probabilidad para formalizarse.

Según los estudios realizados por Arias et al. (2023), los comerciantes de pequeños negocios no se formalizan tributariamente puesto que su ingreso semanal y mensual es mínimo y solo les alcanza para gastos básicos de alimentación, pago de gastos educativos, gastos de la vivienda y vestimenta no acercándose a la formalización por no querer pagar tributos disponiendo este dinero para gastos básicos.

Mientras que existe una incidencia positiva y alta entre la formalización tributaria y la declaración del impuesto a la renta, la declaración del impuesto general a las ventas, el pago de impuestos a SUNAT, el contar con RUC, la emisión de comprobantes de pago y la exigencia de comprobantes de pago.

5.5. Discusión

Para iniciar con la discusión de los resultados es preciso detallar los resultados a los cuales se llegó en la investigación, en relación a los resultados descriptivos se determinó que actualmente el 34,1% de comerciantes esta formalizado, mientras que el 65,9% de comerciantes no está formalizado esto representa a 54 comerciantes. Además, se determinó que los factores sociales afectan de forma regular la formalización tributaria manifestado por el 74,4% de comerciantes; los factores culturales afectan de forma regular la formalización tributaria manifestado por el 67,1% de comerciantes y los factores económicos afectan de forma regular la formalización tributaria manifestado por el 81,7% de comerciantes.

Mientras que los principales factores que inciden en la formalización tributaria son contrato con otras empresas (32,1%) y para trabajar de forma tranquila (25,0%) y los factores que inciden en la falta de formalización tributaria son el pago de impuestos por la carga familiar (42,6%) y la desconfianza (24,1%).

Por otro lado, a partir de la contratación de hipótesis se determinó que existe incidencia entre los factores sociales, culturales y económicos en la formalización tributaria de los comerciantes de la Feria Sabatina de la plaza Túpac Amaru, Wánchaq, Cusco 2023 (Sig = 0,001), siendo una incidencia moderada (0,470).

Dichos resultados fueron discutidos con antecedentes de investigación, agrupados en resultados similares y diferentes. Es así que similares resultados obtuvo Romero y Rivera (2023), en el país de Colombia determinaron que, no todos los empresarios conocen y tienen cultura tributaria, algunos no saben para que se utiliza lo recaudado por lo que optan por no formalizarse, además esta cultura para que se arraigue debe ser inculcada desde la primera infancia, con una información clara sobre los beneficios de la recaudación.

Por su parte Capuñay (2022) en su tesis sobre la cultura tributaria y formalización de microempresas, determinó que el 86% emprendedores cuentan con RUC, el 47.4% están de acuerdo en pagar impuestos, pero el 65% muestra desconfían del Estado y su función de redistribuir los tributos en favor de los ciudadanos, el 80% desconfía del buen uso del dinero recaudado a través de los impuestos, mientras que sobre las obligaciones tributarias solo lo realiza el 35%.

Así también Chinchay (2022) en su tesis sobre la formalización del comercio ambulatorio y la recaudación de impuestos en el mercado Villa del Norte, determinó que una formalización baja manifestado por el 78.38%, media manifestado por el 18.92% y alta manifestado por el 2.70%, mientras que la recaudación según el 68.9% es baja; es media según el 16.2% y alta según el 14.90%.

López y Pezo (2021) en su tesis relacionado a los factores que desalientan la formalización de los comerciantes, determinaron que el 56% manifestó que no está formalizado y no emiten comprobantes de pago, el 100% conoce que la SUNAT impone multas si no se está formalizado y se tributa, el 75% sabe que la formalización de brinda beneficios y el 69% considera que el pago de impuestos es bueno para el país y el 69% considera que las normas son muy complejas y el 75% precisa que los requisitos para obtener el RUC no son difíciles de conseguir.

Por su parte Condori y Valencia (2022) en su tesis sobre la formalización de los integrantes del Sindicato de comerciantes la Bombonera, determinaron que la mayoría de comerciantes no está formalizado, no realizan el pago de tributos muchos de ellos no cuentan con RUC, el principal factor es el desconocimiento que tienen para lograr formalizarse además muchos consideran que no es necesario y solo necesitan la autorización de la municipalidad.

Mientras que Mariño (2022) en su estudio sobre la cultura tributaria e informalidad de los operadores de turismo, preciso que no existe incentivos por parte del gobierno (a través de la normativa) para lograr la formalización tributaria de las agencias, lo que perjudica la formalización por los costos elevados y la burocracia.

Por otro lado, resultados diferentes reportó Montesillo (2022) en su estudio sobre los factores que limitan la formalización empresarial del comercio ambulatorio, determino que el aspecto laboral influye en la formalidad de manera baja, el pago de tributos influye en la formalidad de forma regular y los requisitos municipales influyen en la formalidad de manera alta.

Así también Guerra y Mostacero (2019) en su tesis sobre los factores que limitan la formalización tributaria en la mypes del distrito Víctor Larco, precisaron el 33.3% de comerciantes no está formalizada, de este porcentaje el 55.5% manifestó que el principal factor para no

formalizarse es el no querer pagar impuestos (factor cultural), el escaso nivel de estudios (factor social) y el alto índice de desempleo genera informalidad (factor económico).

Por su parte, Arias et al. (2023) en su tesis sobre la informalidad en las pequeñas empresas, determinaron que 23 personas manifestaron que la principal motivación para formalizarse es el desarrollo y desempeño de la empresa, debiendo estar acompañado de asesorías y capacitaciones para conocer temas legales, incentivos y beneficios

CONCLUSIONES

Primera:

A partir de la prueba de hipótesis se determinó que existe incidencia entre los factores sociales, económicos y culturales en la formalización tributaria en los comerciantes de la Feria Sabatina de la plaza Túpac Amaru, Wánchaq, Cusco 2023, con un r = 0,470, siendo una incidencia moderada. El resultado obtenido indica que existen factores sociales, económicos y culturales que repercuten en la formalización tributaria, por tanto, afectan el cumplimiento de obligaciones, requisitos y la recaudación en un valor moderado, tomando en cuenta que el valor de Rho de Spearman tiene valores de 0 a 1.

Segunda:

Según la prueba de hipótesis especifica 1, se determinó que existe incidencia entre los factores sociales y la formalización tributaria de los comerciantes de la Feria Sabatina de la plaza Túpac Amaru, Wánchaq, Cusco 2023, con un r = 0,426, siendo una incidencia moderada. Este resultado quiere decir que existen factores sociales que afectaran la formalización, entre ellos se identificó la corrupción en el país que limita la formalización puesto que los comerciantes dudan de a donde ira el dinero que pagarán como impuesto; el exceso de burocracia es decir los comerciantes manifiestan que los papeleos, las colas y lugares de atención perjudican su formalización.

Otro aspecto es el desconocimiento para formalizarse, los comerciantes no conocen sobre los documentos que deben cumplirse los pasos a seguir para formalizarse; además desconocen que la formalización tributaria de beneficios como en el SIS emprendedor.

Tercera:

Con respecto a la hipótesis especifica 2, se determinó que existe incidencia entre los factores económicos y la formalización tributaria de los comerciantes de la Feria Sabatina de la plaza Túpac Amaru, Wánchaq, Cusco 2023. con un r = 0,638, siendo una incidencia moderada. Este resultado se debe a que existen factores económicos que afectan la formalización tributaria, entre los factores identificados están los costos de formalización, en el Perú los costos para obtener el RUC y empezar a realizar actividades económicas como persona natural con negocio no implica altos costos sin embargo los comerciantes piensan a futuro y evalúan el pago mensual si su negocio va creciendo. Otro aspecto es el costo que deberían aumentar a sus productos para pagar el impuesto, según ellos esto les perjudica porque hay personas que venden a menos ya que no pagan impuestos. Por otro lado, los comerciantes desconocen que la formalización tributaria no solo recauda un impuesto mensual sino también les permitirá obtener beneficios dentro del Sistema Financiero como acceso a créditos.

Cuarta

En relación a la hipótesis especifica 3, se determinó que existe incidencia entre los factores culturales y la formalización tributaria de los comerciantes de la Feria Sabatina de la plaza Túpac Amaru, Wánchaq, Cusco 2023. con un r = 0,518, siendo una incidencia moderada. Entre los factores culturales más relevantes están las habilidades empresariales, muchos comerciantes no quieren formalizarse antes de ver que su negocio este avanzando y obtengan mas ventas, por otro lado, el factor cultural prioritario es la idiosincrasia de la población peruana es decir ellos toman en cuenta los consejos de amigos y vecinos que no están formalizados y les va bien, no tienen problemas con la SUNAT a pesar de que no tributen.

RECOMENDACIONES

Primera:

Se recomienda al Superintendente Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria Sr. Gerardo Arturo López Gonzales mejorar los canales de atención para los emprendedores del país, así como dar a conocer sobre los pasos para la formalización tributaria a través de los medios de comunicación, paneles publicitarios y volantes.

Segunda:

Se recomienda al gerente de Desarrollo Económico Sr. Porfirio Urquizo Vásquez de la municipalidad distrital de Wánchaq incentivar la formalización tributaria para los empresarios y comerciantes del distrito que participan en ferias, mercados itinerantes y mercados ya establecidos dentro del municipio, brindar información, capacitaciones y asesoría por parte de personal de la SUNAT.

Tercera:

Se recomienda la presidenta de los comerciantes de la feria sabatina de Túpac Amaru la Sra. Fanny Oviedo y a la junta directiva desarrollar acciones para mejorar la formalización tributaria a fin de expandir sus negocios en otros lugares y realizar contratos con otras empresas para lograr crecer como empresa y no solo desarrollar sus actividades en la feria sabatina de Túpac Amaru sino en otros lugares.

Cuarta:

Se recomienda la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco en particular al decano de la facultad de Ciencias Contables y Financieras a incentivar a los estudiantes a realizar investigaciones para identificar una propuesta que permita la formalización tributaria en el país,

siendo una debilidad de los comerciantes y emprendedores a nivel nacional, así mismo como estudiantes de contabilidad dar a conocer a las personas que empiezan con un negocio los beneficios de formalizarse y pagar sus impuestos.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

Arbaiza, L. (2008). Economía informal y capital humano en el Perú. *Universidad ESAN*.

Arias, C. E., Elías, M. P., & Martinez, A. (2023). *La informalidad en las pequeñas empresas del sector del mercado (calle 11) en la ciudad de Santa Marta*. https://repository.ucc.edu.co/handle/20.500.12494/48598

Capuñay, A. J. (2022). *Cultura tributaria y formalización de microempresas en el distrito de Tucume 2020* [Universidad Señor de Sipán]. http://repositorio.uss.edu.pe//handle/20.500.12802/10419

Cárdenas, R. L. (2014). *Principales factores que limitan la formalización del comercio de la venta de abarrotes en la ciudad de Tingo María.* [Universidad Nacional Agraria de la Selva]. http://repositorio.unas.edu.pe/handle/20.500.14292/382

Chinchay, M. Y. (2022). *La formalización del comercio ambulatorio y la recaudación de impuestos en el mercado Villa del Norte, Los Olivos—2021* [Universidad Autónoma del Perú]. http://repositorio.autonoma.edu.pe/handle/20.500.13067/2228

Chua, A., & Coaquira, R. L. (2021). *Factores que influyen en la informalidad de los negocios de peluquería y otros tratamientos de belleza en la ciudad de Juliaca, año 2020* [Tesis de grado, Universidad Peruana Unión]. http://repositorio.upeu.edu.pe/handle/20.500.12840/5124

ComexPeru. (2022). *El 86% de las mypes peruanas fueron informales en el 2021 y sus ventas fueron un 27% menores que las de 2019, pese a la reactivación económica*. COMEXPERU - Sociedad de Comercio Exterior Del Perú. https://www.comexperu.org.pe/articulo/el-86-de-las-mypes-peruanas-fueron-informales-en-2021-y-sus-ventas-fueron-un-27-menores-que-las-de-2019-pese-a-reactivacion-economica

Condori, M. M., & Valencia, R. J. (2022). *Formalización de los integrantes del Sindicato de Comerciantes Central la Bombonera, distrito de Sicuani – 2019* [Universidad Andina del Cusco]. http://repositorio.uandina.edu.pe/handle/20.500.12557/4877

Crespo-Jareño, J. A. (2019). La influencia de los factores culturales en el comportamiento de los turistias chilenos y españoles. *TURyDES*, *2*(27).

Durán, L. A. (2007). Régimen aplicable a los libros y registros vinculados con asuntos tributarios. *Contabilidad y Negocios*, *2*(4), 16-31. https://doi.org/10.18800/contabilidad.200702.002

Espinoza, Y. (2019). *Factores económicos, políticos e institucionales de la recaudación del impuesto predial en las Municipalidades de la Región Junín, 2009-2016* [Tesis de grado, Universidad Nacional del Centro del Perú]. http://repositorio.uncp.edu.pe/handle/20.500.12894/5314

Guerra, C. E., & Mostacero, F. D. (2019). Factores que limitan la formalización de las mypes en Buenos Aires—Distrito de Víctor Larco en el año 2019. *Repositorio Institucional - UCV*. https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/44322

Guzmán, O., & Caballero, T. (2012). La definición de factores sociales en el marco de las investigaciones actuales. *Santiago*, *128*, Article 128.

Hérnandez, R., & Mendoza, C. P. (2018). *Metodología de la investigación, las rutas cuantitativa, culatitativa y mixta*. McGRAW-HILL INTERAMERICANA.

Instituto de Economía y Desarrollo Empresarial - IEDEP. (2023). *El empleo informal avanza a paso firme*. https://lacamara.pe/el-empleo-informal-avanza-a-paso-firme/

Lopez, R. A., & Pezo, D. L. (2021). *Factores que desalientan la formalización de los comerciantes de jugos de la 1era cuadra de la calle 9 de diciembre, mercado de Belén, Iquitos, periodo*

2019 [Universidad Nacional de la Amazonía Peruana]. https://repositorio.unapiquitos.edu.pe/handle/20.500.12737/8686

Mariño, R. T. (2022). *Cultura tributaria e informalidad de los operadores turísticos en la región Cusco año 2015 a 2019* [Universidad Andina del Cusco]. http://repositorio.uandina.edu.pe/handle/20.500.12557/5145

Mazuera, D. F., & Jaramillo, J. A. (2013). *Factores sociales, económicos y culturales que inciden en la no formalización de establecimientos que ejercen actividades informales, en el sector urbano del Municipio de Zarzal (Valle), en el año 2012* [Tesis de grado]. Universidad del Valle, Sede Zarzal.

Montesillo, E. P. (2022). Factores que limitan la formalización empresarial del comercio ambulatorio en el centro comercial «El Huequito», Callería, 2021. *Universidad Nacional de Ucayali*. http://repositorio.unu.edu.pe/handle/UNU/5562

Montoya, D., Saganome, N., & Moltalvo, J. C. (2019). *Barreras para la formalización empresarial*. 29.

Navarro, M. A., Saenz, K. A. C., & Alarcón, G. (2019). Factores que Limitan la Formalización de las Micro y Pequeñas del Sector Manufacturero en Perú. *Vinculatégica EFAN*, *3*(3), 201-212. https://doi.org/10.29105/vtga3.3-997

Organización Internacional del Trabajo. (2021). *Teoría del cambio: Formalización empresarial para el trabajo decente*. https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_emp/---emp_ent/---ifp_seed/documents/briefingnote/wcms_837850.pdf

Organización Internacional del Trabajo - OIT. (2021). *La formalización de las empresas*. EESE Business create jobs. chrome-

extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_emp/---emp_ent/---ifp_seed/documents/publication/wcms_549523.pdf

Ortiz, C. G. (2021). *Cultura tributaria y formalización en el sector comercial*. Universidad Estatal Península de Santa Elena. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://repositorio.upse.edu.ec/bitstream/46000/5831/1/UPSE-TCA-2021-0044.pdf

Paz, D. E., Solano, M. K., & Inga, J. G. (2022). Efectividad de los programas para resolver la informalidad tributaria en México y Perú. *Biolex, 14*. https://doi.org/10.36796/biolex.v14i25.222

Pedroni, F. V., Briozzo, A. E., & Pesce, G. (2020). *Reflexiones sobre la informalidad empresarial en la Argentina en el marco de la pandemia por Covid-19*. https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/111194

Ponce, C. V., Pinargote, A. E., Chiquito, G. P., Baque, E. R., Quiñones, M. del P., Campozano, G. X., & Salazar, M. G. (2018). Desconocimiento de obligaciones tributarias y su incidencia en el Impuesto a la Renta. *Dominio de las Ciencias*, *4*(3), 294-312.

Ramirez, C. R. (2023). Política tributaria y formalización de las micro y pequeñas empresas en Lima Metropolitana. *Quipukamayoc*, *31*(65), 53-60. https://doi.org/10.15381/quipu.v31i65.24842

Real Academia Española. (2020). *Diccionario del estudiante*. «Diccionario del estudiante». https://www.rae.es/diccionario-estudiante/factor

Rodríguez, J. R., & Alvis, G. D. C. (2018). Empresas y formalización tributaria, algunas particularidades en las regiones colombianas. *Revista Sinergia*, *2*, Article 2.

Romero, C. A., & Rivera. (2023). *Razones que dificultan la formación de la cultura tributaria en las organizaciones* [Universidad Cooperativa de Colombia, Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, Contaduría Pública, Montería]. https://repository.ucc.edu.co/handle/20.500.12494/49007

Salazar, B. (2021). *Hacia la formalización del mundo emprendedor*. UDEP Hoy. https://www.udep.edu.pe/hoy/2021/06/hacia-formalizacion-del-mundo-emprendedor/

Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria SUNAT. (2020). *Boletin Informativo ¿Cómo formalizar tu negocio? Aspectos Tributarios*. https://orientacion.sunat.gob.pe/sites/default/files/inline-files/cartilla_formalizacion_2020_PORTAL.pdf

Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria SUNAT. (2021a). *Boletín Informativo, tema: La ruta de la formalización*. https://cultura.sunat.gob.pe/sites/default/files/2021-09/Guia_secundaria.pdf

Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria SUNAT. (2021b). *Guia Básica tritutaria y aduanera 2021- I, núcleo de Apoyo Contable y Fiscal*. https://cultura.sunat.gob.pe/sites/default/files/Guia-NAF_2021_1ra-edicion.pdf

Vara, A. A. (2010). *Siete pasos para una tesis exitosa, desde la idea inicial hasta la sustentacion* (Segunda). Universidad San Martín de Porres.

Velázquez, A., & Rey, N. (2011). *Metodología de la Investigación Científica*. San Marcos.

ANEXOS

Anexo N° 1. Matriz de Consistencia

Título: Factores que inciden en la Formalización Tributaria de los comerciantes de la Feria Sabatina de la plaza Túpac Amaru - **Wánchaq- Cusco 2023**

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	METODOLOGÍA
Problema general	**Objetivo general**	**Hipótesis general**	**Independiente** Factores **Dimensiones** -Factores sociales -Factores culturales -Factores económicos **Dependiente** Formalización tributaria **Dimensiones** -Cumplimiento de las obligaciones. -Cumplimiento de requisitos. -Determinación y pago de tributos (D.S. N° 122-94-EF)	**Enfoque:** Cuantitativo **Tipo: Aplicada** **Alcance**: Descriptivo y explicativo **Diseño**: No experimental **Población** 542 comerciantes de la feria sabatina de la plaza Túpac Amaru **Muestra**: 82 comerciantes **Técnica e instrumentos** Encuesta y el cuestionario
¿Cómo los factores sociales, económicos y culturales inciden en la formalización tributaria en los comerciantes de la Feria Sabatina de la plaza Túpac Amaru, Wánchaq, Cusco 2023?	Determinar los factores sociales, económicos y culturales que inciden en la formalización tributaria en los comerciantes de la Feria Sabatina de la plaza Túpac Amaru, Wánchaq, Cusco 2023.	Los factores sociales, económicos y culturales inciden significativamente en la formalización tributaria en los comerciantes de la Feria Sabatina de la plaza Túpac Amaru, Wánchaq, Cusco 2023		
Problemas específicos	**Objetivos específicos**	**Hipótesis específicas**		
¿Cómo los factores sociales inciden en la formalización tributaria de los comerciantes de la Feria Sabatina de la plaza Túpac Amaru, Wánchaq, Cusco 2023?	Determinar cómo los factores sociales inciden en la formalización tributaria de los comerciantes de la Feria Sabatina de la plaza Túpac Amaru, Wánchaq, Cusco 2023.	Los factores sociales inciden en la formalización tributaria de los comerciantes de la Feria Sabatina de la plaza Túpac Amaru, Wánchaq, Cusco 2023.		
¿Cómo los factores económicos inciden en la formalización tributaria de los comerciantes de la Feria Sabatina de la plaza Túpac Amaru, Wánchaq, Cusco 2023?	Determinar cómo los factores económicos inciden en la formalización tributaria de los comerciantes de la Feria Sabatina de la plaza Túpac Amaru, Wánchaq, Cusco 2023.	Los factores económicos inciden en la formalización tributaria de los comerciantes de la Feria Sabatina de la plaza Túpac Amaru, Wánchaq, Cusco 2023.		
¿Cómo los factores culturales inciden en la formalización tributaria de los comerciantes de la Feria Sabatina de la plaza Túpac Amaru, Wánchaq, Cusco 2023?	Determinar cómo los factores culturales inciden en la formalización tributaria de los comerciantes de la Feria Sabatina de la plaza Túpac Amaru, Wánchaq, Cusco 2023.	Los factores culturales inciden en la formalización tributaria de los comerciantes de la Feria Sabatina de la plaza Túpac Amaru, Wánchaq, Cusco 2023.		

Anexo N° 2. Instrumentos de recolección de datos

Cuestionario

Sr. (a) Buen día, a continuación, le presentamos dos cuestionarios para la recolección de datos del trabajo de investigación "FACTORES QUE INCIDEN EN LA FORMALIZACIÓN TRIBUTARIA DE LOS COMERCIANTES DE LA FERIA SABATINA DE LA PLAZA TÚPAC AMARU-WÁNCHAQ-CUSCO, 2023, para lo cual se le solicita nos conceda cinco minutos de su tiempo, para responder los dos cuestionarios, la información solo será utilizada para la investigación y es de carácter anónimo.

DATOS GENERALES

Emprendedor_____

1. Edad_____
2. Genero_____
3. ¿A qué actividad económica se dedica en la plaza Túpac Amaru?

   _____

   _____
4. ¿Desde qué año o fecha pertenece a la feria sabatina de la Plaza Túpac Amaru?

   _____
5. ¿Realiza la misma actividad económica en otro lugar? ¿Dónde?

   _____

   _____
6. ¿Realiza otras actividades económicas? Sí ___ No ___ ¿Cuál/es?

   _____

   _____
7. ¿Actualmente está formalizado? Sí ____ No _____
8. ¿Eres jefe de hogar (responsable económicamente)?

Sí _____ No_____

9. ¿Compartes la responsabilidad económica con otro miembro de tu hogar?

Sí _____ No_____ ¿Con quién?

_____

_____

10. ¿Cuantos integrantes conforman tu núcleo familiar?

    _____ Número de hijos menores de edad _____
11. ¿Cuál es tu estado civil?

Soltero ____ Casado ____ Conviviente ____ Viudo ____ Divorciado _____

12. ¿Cuál es su grado de estudios?

Sin estudios_____ Primaria incompleta ___ Primaria completa ____ Secundaria incompleta ___

Secundaria completa ____ Superior técnico _____ Superior universitario incompleto ____

Superior universitario completo _____

13. ¿Cuál es su ingreso económico?

_____

14. ¿Cuál es su gasto mensual?

_____

15. En caso este formalizado ¿Qué factores hicieron que se formalice? (puede marcar con X más de una opción)

- La fiscalización
- Para trabajar tranquila
- Para el crecimiento de mi empresa (expandir mi negocio)
- Para hacer contratos con otras empresas
- Para pagar mis impuestos
- Para el crecimiento del país
- Otros ¿Cuáles? Describa

_____
_____
_____

16. En caso no este formalizado ¿Qué factores hacen que no se formalice? (puede marcar con X más de una opción)

- Muchos tramites
- Falta de conocimiento
- No deseo pagar impuestos
- No puedo pagar impuestos por la carga familiar
- Por desconfianza
- Otros ¿Cuáles? Describa

_____
_____
_____

DIMENSIONES / ÍTEMS	ESCALA VALORATIVA				
VARIABLE 1. FACTORES DE LA FORMALIZACIÓN	**Nada**	**Poco**	**Regular**	**Bastante**	**Mucho**
DIMENSIÓN 1: Factores sociales	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**
17. ¿En qué medida, considera que el pago de tributos es beneficioso para el país?					
18. ¿En qué medida, considera que el pago de tributos, beneficia solo a unos cuantos?					
19. ¿En qué medida, la corrupción del país es un factor para la formalización?					
20. ¿En qué medida, la burocracia (papeleo, tramites) es un factor para la formalización?					
21. ¿Cómo valora usted sus conocimientos sobre el pago de impuestos?					
22. ¿Cómo valora usted sus conocimientos sobre el procedimiento que debe seguir para la formalización tributaria?					
23. ¿En qué medida, conoce sobre las instituciones (SUNAT) a las que debe dirigirse para la formalización tributaria?					
24. ¿En qué medida conoce de los beneficios cuando uno se formaliza?					
DIMENSIÓN 2: Factores culturales					
25. ¿En qué medida, la falta de habilidades empresariales es/fue un factor para su formalización tributaria?					
26. ¿En qué medida, la desconfianza en las instituciones es/fue un factor para su formalización tributaria?					
27. ¿En qué medida, el lograr más ingresos sin pagar impuestos es un factor para su formalización tributaria?					
28. ¿En qué medida, el ejemplo o la opinión de sus compañeros (de la feria) o conocidos (amigos comerciantes) es un factor para su formalización tributaria?					
DIMENSIÓN 3: Factores económicos					

29. ¿En qué medida, considera que los montos a pagar para formalizarse son elevados?					
30. ¿En qué medida, considera que hay incentivos económicos cuando uno se formaliza?					
31. ¿En qué medida, considera que hay beneficios financieros (acceso a créditos y préstamos) cuando uno se formaliza?					
32. ¿En qué medida, es importante para usted la competencia desleal entre los comerciantes formales y no formales?					
33. ¿En qué medida, la formalización hace que pueda trabajar sin temor a la fiscalización?					
34. ¿En qué medida, cree usted que es conveniente estar formalizado?					

VARIABLE 2. FORMALIZACIÓN TRIBUTARIA			
DIMENSIÓN 1. Cumplimiento de obligaciones			
35. Declara el impuesto a la renta		Si	No
36. Declara impuesto general a las ventas.		Si	No
37. ¿Realiza el pago de sus impuestos?			
37.1. Impuestos a la SUNAT	Si	No	Monto mensual_____
37.2. Impuestos municipales	Si	No	Monto mensual_____
DIMENSIÓN 2. Requisitos			
38. Cuenta con RUC		Si	No
39. ¿A qué régimen tributario pertenece su empresa o emprendimiento? ( ) Nuevo Régimen Único Simplificado NRUS ( ) Régimen Especial de Renta (RER) ( ) Régimen MYPE Tributario (RMT) ( ) Régimen General (RG) ( ) Desconozco ( ) No opino			

( ) Ninguno		
40. A asistido a las capacitaciones tributarias que realiza la SUNAT o la municipalidad	Si	No
DIMENSIÓN 3. Recaudación		
41. Fecha de inscripción en SUNAT		
42. Ingreso mensual		
43. Nivel de ventas anuales	( ) Menos de S/.630,000 soles ( ) Mas de S/.630,000 soles	
44. Emite comprobantes de pago	Si	No
45. Exige comprobantes de pago	Si	No

Anexo N° 3. Evidencias fotográficas

Fotografía 1. Aplicación de la encuesta a comerciante dedicada a la venta de chompas de lana

Fotografía 2. Aplicación de la encuesta a comerciante dedicada a la venta de trabajos manuales hechos de lana

Fotografía 3. Aplicación de la encuesta a comerciante dedicada a la venta de plantas

Fotografía 4. Realización de encuesta a comerciante que vende plantas

Fotografía 5. Aplicación de la encuesta a comerciante que realiza artesanías y comercializa en la feria sabatina

Fotografía 6. Tesista aplicando los cuestionarios en la feria sabatina de Túpac Amaru

Anexo N°4. Rangos de Rho de Spearman

Valor de rho	Significado
-1	Correlación negativa grande y perfecta
-0,9 a ,99	Correlación negativa muy alta
-0,7 a 0,89	Correlación negativa alta
-0,4 a 0,69	Correlación negativa moderada
-0,2 a 0,39	Correlación negativa baja
-0,01 a 0,19	Correlación negativa muy baja
0	Correlación nula
0,01 a 0,19	Correlación positiva muy baja
0,2 a 0,39	Correlación positiva baja
0,4 a 0,69	Correlación positiva moderada
0,7 a 0,89	Correlación positiva alta
0,9 a 0,99	Correlación positiva muy alta
1	Correlación positiva grande y perfecta